



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 55
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MARTES DIECIOCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia Rodríguez Villalobos, Aída Vásquez Cubillo, María Marcela Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.—

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Juan Carlos Rojas Paniagua, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Everardo Corrales Arias, Liz Diana Vargas Molina, Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate.—

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Vargas Aragonés, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Baudilio Mora Zamora, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Isabel Arce Granados, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgar Rodríguez Alvarado, José Francisco Villalobos Rojas, Heidy Murillo Quesada, Adriana Gabriela Pérez González, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Edgar Chacón Pérez (motivos laborales).—

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum.-

2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N° 10, inciso (1 del acta N° 53 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de setiembre del 2012 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTOS A TRATAR:

- Análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo correspondiente al año 2013.

CAPITULO III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN ANUAL OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

ARTÍCULO No. 02. Análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo correspondiente al año 2013.--

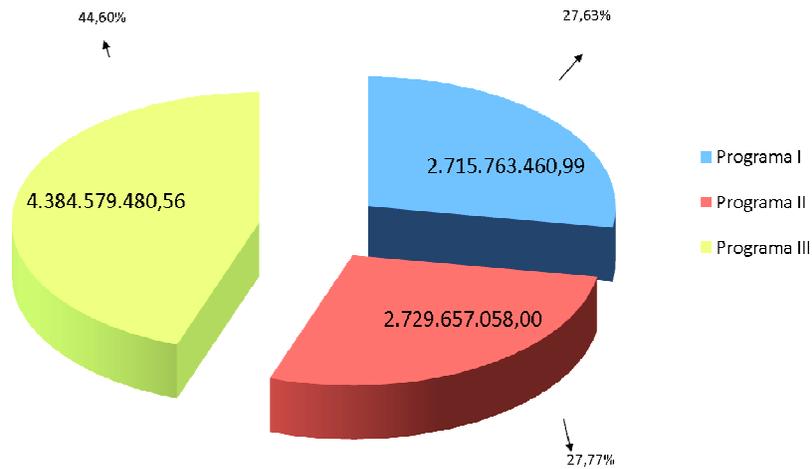
La Licenciada Dixie Amores Saborío, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Presupuesto y Plan Operativo Anual 2013 9.830.000.000,00

Montos asignados por área estratégica

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	2.000.000,00	919.758.942,01	3.933.023.345,00	4.854.782.287,01	49,39%
Gestion Ambiental	0,00	1.006.728.924,07		1.006.728.924,07	10,24%
Desarrollo Institucional	2.700.763.460,99	496.172.689,09	26.020.000,00	3.222.956.150,08	32,79%
Desarrollo económico local	6.000.000,00		32.652.408,05	38.652.408,05	0,39%
Política Social local	5.000.000,00	306.996.502,83	83.446.277,77	395.442.780,60	4,02%
Ordenamiento territorial	2.000.000,00		309.437.449,74	311.437.449,74	3,17%
TOTAL	2.715.763.460,99	2.729.657.058,00	4.384.579.480,56	9.829.999.999,55	
%	0,28	0,277686374	0,446040639		100,00%

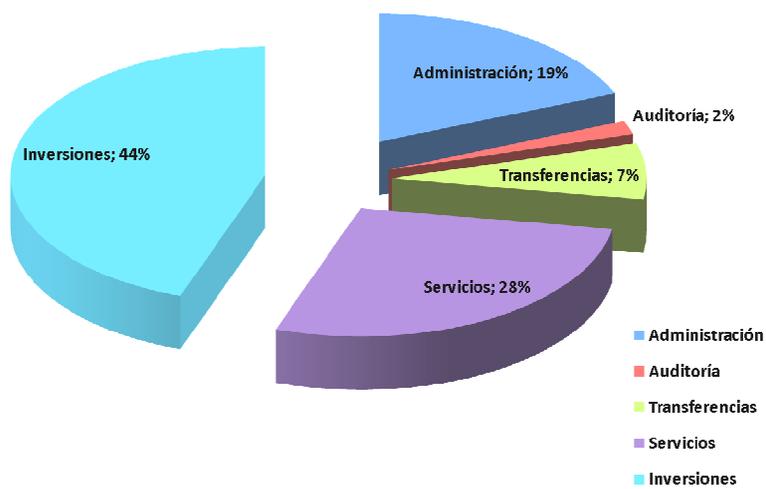
Gráfico de la distribución presupuestaria



Administración General

Remuneraciones	1.601.837.633,83	0,16
Servicios	177.250.000,00	0,02
Materiales y suministros	42.700.000,00	0,00
Bienes Duraderos	26.000.000,00	0,00
Transferencias Corrientes	697.259.527,16	0,07
TOTAL ADMINISTRACIÓN	2.545.047.160,99	0,26

Gráfico distribución por programa Clasificando administración



Propuesta de plazas

- Chofer de camión liviano

- Encargado de Salud ocupacional
- Asistente del Alcalde
- Asistente de Control Interno
- Gestor de Alianzas
- Encargado Recolección de Basura

Metas Programa administrativo

- Administración 59
- Auditoría Interna 1

Algunas metas importantes Administrativas

Meta
Supervisar el pendiente de cobro para que no supere el 10% de los ingresos recaudados al final del período
Elaborar y presentar los Estudios Tarifarios de la Institución ante la Contraloría y el Concejo Municipal.
Realizar un diagnóstico de necesidades y prioridades a mediano plazo del equipo y sistemas de cómputo requeridos
Elaboración de tres propuestas de Des. Econ. Local en coordinación con UNA
Desarrollo del programa de Consejo Cantonal de Coordinación Institucional 2013
Gestión e implementación del Sistema de compras electrónico Mer-Link para los procesos de contratación directa
Desarrollar un programa de servicios médicos para los funcionarios y funcionarias de la institución

Meta
Desarrollar política que promueva gestión del recurso humano basado en los principios de la igualdad y equidad de género.
Creación de un reglamento para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual; promoviendo relaciones laborales de respeto y no discriminación.
Revisión del sistema de información municipal para que brinde estadísticas desagregadas por sexo en los reportes que se requieren a nivel de los diferentes procesos: catastro, patentes, plataforma de servicios, cobros, entre otros.

Meta

Incorporación de una primera etapa de temas relativos a la igualdad y equidad de género en la Página WEB y en la intranet

Elaboración de un manual para el uso del lenguaje inclusivo y con directrices para la elaboración de materiales, para la eliminación de estereotipos sexistas, racistas, xenofóbicos, etc.

Gestionar el diseño, estudios y presupuesto requeridos para el proyecto de Ciudad Universitaria.

Gestionar propuesta de emisión de bonos para inversionistas institucionales y dineros para realizar proyectos.

Meta

Gestionar el Financiamiento con BICSA para la ejecución del plan de inversiones, según proyectos elaborados por la Administración

Realizar un estudio de las necesidades y cambios requeridos para ajustar la Plataforma de Servicios según las Políticas de Equidad de Género

Desarrollo del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno

Desarrollo del Proceso de Valoración de Riesgos

Creación del Sistema de Gestión de Calidad (Ajuste del SCI a ISO 9000)

Desarrollo de estudios especiales y evaluaciones de cumplimiento de normativa de Control Interno

Programa II Servicios -- Metas: 72

No.	SERVICIO	MONTO	%
1	Aseo de Vías	122.736.363,64	1,25%
2	Recolección de basura	793.000.359,60	8,07%
3	Caminos y calles	543.168.032,92	5,53%
4	Cementerio	83.681.818,18	0,85%
5	Parque y obras de ornato	39.090.909,09	0,40%
6	Acueductos	569.863.636,36	5,80%
7	Mercado, plazas y Feria	100.748.865,58	1,02%
9	Educativo, Cultural y deportivo	81.745.159,41	0,83%
10	Servicios sociales y complementarios	137.502.477,84	1,40%
17	Mantenimiento de Edificios	10.000.000,00	0,10%
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	5.000.000,00	0,05%
22	Seguridad Vial	85.000.000,00	0,86%
25	Protección Medio Ambiente	91.992.200,83	0,94%
27	Servicios públicos y mantenimiento	53.127.234,55	0,54%
28	Atención de Emergencias Cantonales	10.000.000,00	0,10%
29	Por incumplimiento de deberes a prop de BI	3.000.000,00	0,03%
	TOTAL SERVICIOS	2.729.657.058,00	27,77%

Principales metas programa II Aseo de vías

1.1	Desarrollar el programa de limpieza de vías en Ciudad Quesada y sitios públicos. Comprende la limpieza de 2,582,205,44 metros lineales anuales.
1.2	Gestionar y elaborar proyecto de ampliación del Servicio de Aseo de Vías en el distrito primero (San Roque, Coocique etapa 1 y 2, Hogar de Ancianos. SERV. 1
2.1	Realizar estudio catastral de actualización y ampliación del servicio de limpieza de vías en los distritos de Pital y Aguas Zarcas. Serv. 1
3.1	Desarrollo y Ejecución de un programa de limpieza y mantenimiento de las áreas comunales del cantón. Serv. 1
4.1	Desarrollar un programa de limpieza y mantenimiento de alcantarillas en C.Q. Serv. 1
5.1	Ejecutar un programa de colocación de tapas de todas las alcantarillas existentes en el distrito primero.
5.2	Construcción de cordón y caño en los barrios aledaños del distrito primero. SERV. 1

Recolección de basura

No.	Meta
6.1	Recolectar 90,000 toneladas de residuos sólidos en el cantón de San Carlos durante el 2013.
7.1	Gestionar y compra de maquinaria pesada ((2 camiones, un tractor y una excavadora) y de transportes (pick- up).
8.1	Gestionar la implementación de servicio de recolección de basura en 11 distritos que actualmente cuentan con servicio de rutas privadas de recolección.

Caminos y calles

No.	Meta
9.1	LT, Mejoramiento de 80 kilómetros de caminos vecinales en los diferentes distritos del cantón de San Carlos.
9.2	LT, Apilamiento de 20000 metros cúbicos de material en el cantón.
9.3	MV, Mantenimiento de tres vados.
9.4	MPC, Mantenimiento de un puente peatonal colgantes.

Cementerio

No.	Meta
10.1	Cumplir con los procesos administrativos y de mantenimiento indicados en el plan de trabajo del cementerio municipal .
10.2	Realización de un alcantarillado de 200 metros aproximadamente de las aguas de la entrada principal.
10.3	Enmallar 300 metros lineales de la propiedad de cementerio.
10.4	Realizar diseño y presupuesto del techado de la entrada principal del cementerio municipal.

Parques y ornato

No.	Meta
11.1	Cumplir a cabalidad con el programa de embellecimiento del parque del distrito primero de nuestro cantón. SERV. 5
11.2	Realizar un diseño y presupuesto para la reconstrucción de las aceras del Parque central de Ciudad Quesada. SERV. 5

Acueductos

12.1	Cumplir con los procesos administrativos, de mantenimiento y mejoras indicados en el plan de trabajo del acueducto municipal .
12.2	Compra e intalación de 2000 hidrómetros para sustituir los que están en mal estado.
12.3	Ejecución del Plan de limpieza y mantenimiento de fuentes, tanques, red de distribución y quiebra gradientes. (Programa de control de calidad, análisis de laboratorio)
12.4	Gestión de la primera etapa del Plan Maestro del Acueducto
13.1	Ampliación de captación y tubería Fuente Heliodoro B, Porvenir, ampliación de ramal hacia San Pascual de Porvenir y coloc. De hidrantes
13.2	Ejecución del proyecto de Macro medición.
13.3	Ampliación de segunda etaá de Barrio la Cazuela a 4" de diámetro con sus respectivos hidrantes.
14.1	Construcción de la nueva captación de la Fuente Heliodoro A.
15.1	Compra de un pick-up
15.2	Compra de un tractor cargador con carreta
15.3	Colocación de 20 hidrantes en diferentes puntos de distrito Quesada. SERV. 6

Mercado, plazas y feria

No.	Meta
16.1	Cumplir con los procesos que corresponden en el mercado municipal durante el 2013.
16.2	Cambio en su totalidad de la cerámica del Mercado municipal.
16.3	Compra de una planta eléctrica para los pasillos del mercado en la parte interna y externa y planta alta.

Educativo, cultural y deportivo

No.	Meta
17.1	Celebración de al menos 20 eventos en conmemoración de fechas patrias, ferias y festivales culturales entre otros.
17.2	Promoción y patrocinio de al menos 10 eventos actividades educativas, deportivas y recreativas en el cantón.
18.1	Elaboración del proyecto denominado "Creación y patrocinio de Banda Municipal de San Carlos".
18.2	Elaboración del proyecto denominado "Creación y patrocinio de Grupo de Teatro Municipal de San Carlos.
18.3	Elaboración de proyecto denominado "Creación y patrocinio de Grupo de baile folclórico Municipal de San Carlos.
18.4	Elaboración de proyecto denominado "Creación y patrocinio del Coro Municipal de San Carlos".
19.1	Apoyo en instrumentos musicales y accesorios a grupos culturales y bandas de centros educativos y comunidades del cantón, conforme al manual de procesos.
19.2	Promoción y apoyo a equipos deportivos y Asociaciones existentes en el cantón.
19.3	Apoyo y promoción del grupo de baile popular Municipal Danza Fusión.
19.4	Realización de 10 concursos de promoción de las artes en pro del desarrollo cultural y embellecimiento del cantón.

Servicio social complementario

No.	Meta
21.1	Ejecución de 8 talleres impartidos a la población de todo el cantón para que la ciudadanía conozca sus derechos.
21.1	Ejecución del proyecto Niñez - Adolescencia..
22.1	Desarrollar un total de 120 talleres en diferentes ámbitos (grupos de apoyo, madres y padres de instituciones educativas, grupos de mujeres organizadas, niños, niñas, jóvenes, hijos e hijas sobrevivientes de violencia)
23.1	Dar seguimiento a mujeres de los 13 distritos del cantón, con iniciativas económicas y de desarrollo humano.
24.1	Capacitar a dos grupos de adultos mayores y personas con discapacidad.
25.1	Realización de 5 actividades conmemorativas. A saber: Día Intern. de la Mujer, Día del voto femenino, Día mundial de la No violencia contra la mujer, Día de la salud integral de la mujer, día del adulto mayor.
26.1	Coordinar actividades y proyectos a nivel Interinstitucional con el fin de maximizar los recursos y mancomunar esfuerzos para el mejoramiento del servicio a la población Sancarleña.
27.1	Apoyar el proyecto denominado Salvando al adicto.
28.1	Coordinar al menos en 5 distritos recursos materiales y humanos para la atención a las familias.
30.1	Dar continuidad al proyecto de nuevas masculinidades para hombres en San Carlos tanto en atención a grupo como consulta individual.

Mantenimiento de Edificios

No.	Meta
31.1	Realizar una mejora en el salón de sesiones que permita mayor bienestar a los síndicos y regidores suplentes conforme diseño. SERV. 17

Seguridad Vial

No.	Meta
33.1	Realizar una demarcación vial en al menos cinco distritos del cantón debidamente coordinados con el MOPT. SERV. 22

Protección al Medio Ambiente

No. PROYECTO	Meta
34.1	Desarrollo del Plan de Trabajo de Gestión Ambiental 2013
35.1	Desarrollo de un programa de capacitación en las comunidades en coordinación con el INA.
36.1	Ejecución del programa de recolección de residuos valorizables en el distrito de Quesada, Pital, Cutris y Pocosol. SERV. 25
36.2	Realizar un estudio de caracterización y generación de residuos sólidos en los distritos
36.3	Desarrollo del programa de Gestión Ambiental Institucional. SERV. 25
36.4	Realizar un estudio de gases de efecto de invernadero en el cantón. SERV. 25

Programa III Inversiones 75 Metas

No. PROYECTO	Meta
1.1	Contruir 70 rampas en el cantón de San Carlos de acuerdo con la ley 7600. PROY. 3-1-1
2.1	Contribuir en el mejoramiento de al menos 45 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-2
2.2	Contribuir en el mejoramiento de al menos 30 salones multiuso o comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-3
3.1	Realizar una mejora en el Estadio municipal de Ciudad Quesada. PROY. 3-1-4
3.2	Contruir al mejoramiento de al menos 12 instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5
4.1	Contribuir al mejoramiento de al menos 4 cocinas comunales del cantón. PROY. 3-1-6

UTGV

No. PROYECTO	Meta
6.1	LT , Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 250 km en lastre y tierra del cantón San Carlos Prioridades de JVC, Ley 8114, III-2-2
6.2	SD , Construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) en caminos prioridad JVC de la Red Vial Cantonal 45000 m ² Ley 8114, III-2-3
6.2.1	Construcción de superficie duradera en el camino 2-10-021. (Caimitos de Florencia). PROY. III-2-4
6.3	BA , Mantenimiento rutinario de vias en asfalto en el Cantón de San Carlos prioridad de la JVC, Bacheo 800 ton mezcla asfáltica en caliente, Ley 8114- III-2-4
7.1	EP , Rehabilitación en Sistemas de Evacuación Pluvial para las vias del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la Colocación de 600 m de alcantarillas III-2-5
7.2	EP , Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vias del Cantón de San Carlos priorida JVC mediante la aplicación de 350 m ³ de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro III-2-6

Ley 8114

No. PROYECTO	Meta
8.1	CP , Construcción de puentes en caminos de la Red Vial Cantonal, equivalente a 30 metros lineales prioridades JVC, Ley 8114 III-2-7
8.2	CP , Realizar estudios Tecnicos para la construcción de 15 puentes Prioridades de JVC, Ley 8114, III-2-7
8.3	MP , Mantenimiento y rehabilitación de 100 metros lineales de puentes en los caminos de la Red Vial Cantanal Prioridades de JVC, Ley 8114, III-2-8
9.1	EM , Cumplir hasta un 100% con los procesos de actuación en Casos de Ejecución Inmediata tales como limpieza de deslizamientos, limpieza de causes en ríos que atenten contra la estructuras de puentes. Limpieza de sistemas de drenajes. Ley 8114, III-2-9

Total presupuesto Ley 8114

1.300.000.000,00

13% del presupuesto total

Otros proyecto en Mejoramiento Red Vial

No. PROYECTO	Meta
10.1	Reforzar al 100% los diversos procesos que se realizan para mejorar las obras de infraestructura vial. Proyecto III-2-31
11.1	EP, Rehabilitación en Sistemas de Evacuación Pluvial para 63 vías del Cantón de San Carlos mediante la Colocación de alcantarillas, obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro III-2-31
12.1	Construcción de 2000 metros lineales de acera peatonal o ciclovia (cruce Bo. Los Angeles- Cruce Cedral. Proyecto III-2-33
12.2	Construcción de 1000 metros lineales de cordón y caño (parillas y cajas de registro) en el distrito primero del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-34
13.1	Construcción de 500 metros lineales de superficie duradera calle San Martín - Venecia. Proyecto III-2-41
14.1	SD, Construcción de Losas de Concreto-Premezclado aproximadamente de 1 km en diferentes vías del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-42
14.2	Realizar al menos 4 obras de evacuación pluvial en diferentes sitios del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-43

Otros proyectos

No. PROYECTO	Meta	Monto
3-5-1	Apoyar en la realización de 20 proyectos de electrificación en el cantón de San Carlos.	800.000.000,00
III-5-2	Contribuir en el mejoramiento de al menos cinco acueductos rurales.	26.000.000,00
III-5-4	Realizar una mejora en las instalaciones deportivas del Comité Cantonal de Deportes.	45.000.000,00
III-6-4	Mejorar las instalaciones físicas de seis parques infantiles del cantón. Proyecto	10.000.000,00
III-6-5	Realizar al menos tres mejoras a vehículos de la fuerza pública. Proyecto	4.000.000,00
III-6-6	Beneficiar al menos a 1000 estudiantes de escasos recursos y residentes en los diversos distritos del cantón.	14.000.000,00

Proyectos I Etapa Plan Maestro de Acueductos

No.	Proyecto
17.1	Desarrollar la primera etapa del plan maestro del Acueducto municipal (Préstamo de Acueducto). PROY. III-5-3

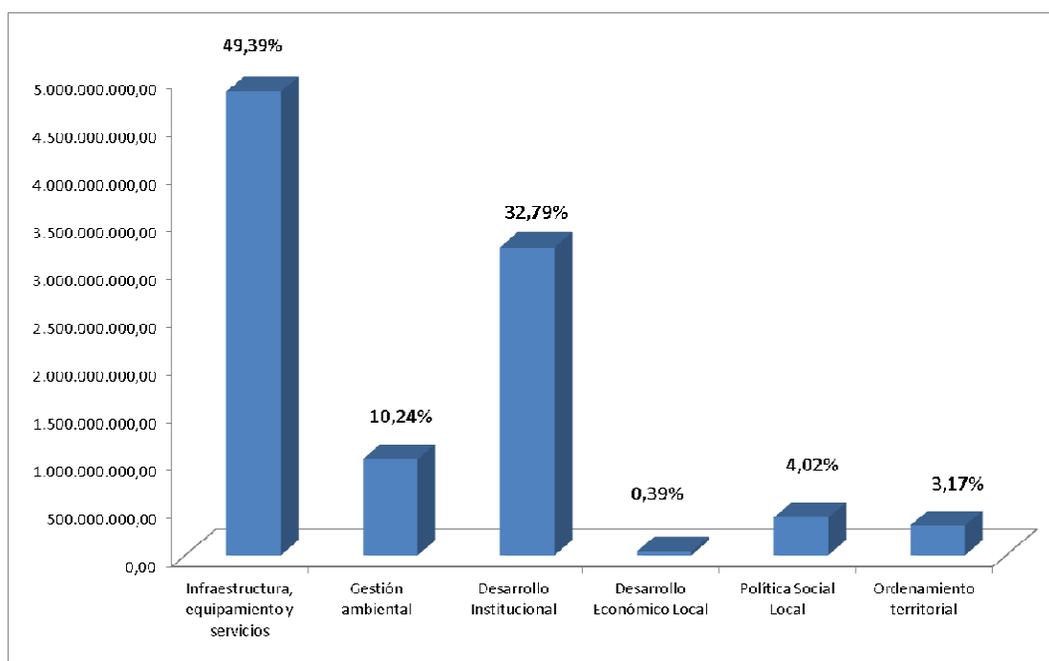
GESTION ÓPTIMA DE LA ADMINSTRACION TRIBUTARIA

Objetivo	No. Meta	Meta
Incrementar el índice de recaudación	30.1	Desarrollo del programa de mejoramiento de clasificación, control e inspección de toda gestión tributaria de la Municipalidad de San Carlos.
PROY. 3-6-7	31.1	Ejecución del proyecto denominado "Recuperación de inversión". Representar la distribución de Proyectos geográficamente en el SIG, por tipo de obra y estado, que permita conseguir las áreas de inversiones
	32.1	Ejecución del programa de fincas exoneradas en el cantón de San Carlos (Identificar cartográficamente las propiedades que cuentan con exoneraciones, lo que permita determinar los distritos que mas se acogen a esta facilidad)
	33.1	Ejecutar Programa Taller Empresarial
	35.1	Elaboración de un estudio de factibilidad que refleje la necesidad e impacto de ampliar los servicios de la Administración Tributaria a otros distritos.
	36.1	Ejecución de un sistema de transferencia electrónica de información para depurar 10000 contribuyentes aproximadamente. DATUM.

Otros proyectos

No. Meta	Proyecto
45.1	Realizar el cercado de al menos 3 propiedades municipales. PROY. 3-6-11
46.1	Realizar un programa de prevención del dengue en San Carlos. Proyecto III-6-13
47.1	Elaboración y seguimiento del Proyecto Plan de Desarrollo Cantonal con todos sus componetes. PROY. 3-6-22
48.1	Apoyar en la intalación de una Morgue Judicial en Ciudad Quesada. PROY. III-2-25
49.1	Realizar una mejora en la Cruz Roja del distrito de Pital. PROY.3-2-26
50.1	Construir una biblioteca Pública en instalaciones de la Ciudad Deportiva (Terreno municipal). Proyecto III-7-1

Montos asignados por área estratégica



La Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a informes de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, los cuales se detallan a continuación:

• **Informe N° 01**

Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto

Fecha: 05 de setiembre del 2012

Hora: 10:00 a.m.

Tema único a tratar: Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual operativo 2013.

Asistentes: Marcela Céspedes, Lic. Carlos Villalobos, Tec. Gilberth Cedeño, Sr. Gerardo Salas.

Asistentes convocados para exponer:

Lic. Bernor Kopper por parte de Hacienda y la Licda Dixie Amores de Desarrollo Estratégico.

Asistencia por parte de la Administración en el desarrollo de la reunión:

Lic. Alfredo Córdoba.....Alcalde Municipal
Bach. Mirna Sabillón.....Gestión Ambiental
Lic. William Arce.....Servicios Públicos
Sr. Luis Carlos Corella.....Acueductos
Ing. Pablo Jiménez.....Ingeniero Municipal
Lic. Leonidas Vasquez.....Administración Tributaria
Sr. Walter HernándezRelaciones Públicas.

El coordinador Gerardo Salas, propone la metodología de la reunión, explicando que se procederá primero con la exposición del proyecto Plan operativo y presupuesto 2012 por parte de la Administración (Licda Dixie Amores y Lic. Bernor Kopper), y una vez finalizado se pasará a la parte de preguntas y respuestas. Además, indica que de ser necesario se estará llamando en el acto los funcionarios que se requieren para evacuar dudas según el tema y que se dispone del tiempo necesario para analizar la propuesta.

Dicha propuesta es sometida a votación, quedando dos votos a favor (Los de los señores Gilberth Cedeño, Gerardo Salas) y en contra la Sra. Marcela Céspedes

Se inicia con la presentación del Proyecto Presupuesto y Plan Operativo para el ejercicio municipal del 2013.

La Regidora Céspedes, procede a plantear algunas interrogantes:

1. Si se encontraban en los anexos las copias de las actas de los Concejos de Distrito o no: Se indica que si están. El Ing. Pablo Jiménez agrega que igualmente en el caso de las prioridades en infraestructura vial a excepción de Cutris todos los Concejos de Distrito presentaron sus prioridades.

2. Enfocado el tema de servicios, el Señor Gilbert Cedeño solicita explicación de las prioridades en parques infantiles.

Al respecto se le informa que las prioridades en parques infantiles y otras obras comunales son anexadas en documentos de respaldo del Plan operativo y están conforme lo presentado por los Concejos de Distrito.

La Licda Dixie Amores aclara que pese a que se presentan las prioridades, los recursos son limitados y los Concejos de Distrito presentan una lista general de necesidades en todos los temas; pero es necesario cuando llegan a administración municipal empezar con filtros que responden a organización de entidad coordinadora del proyecto, análisis de cumplimiento de requisitos, entre otros.

3. El Sr. Gilbert Cedeño cuestiona sobre si la donación de terrenos en la parte de cementerio- Las Mercedes está incluida dentro del Plan Maestro?

Respecto al tema el Sr. Carlos Corella explica que la donación de terreno que hizo la familia Matamoros está incluida dentro del Plan Maestro es la de Gamonales, y ya fue aprobada por el Concejo la recepción de los terrenos.

4. El Sr. Gilberth Cedeño también pregunta cuál es el pendiente de cobro y cuáles fincas son exoneradas.

El Lic. Bernor Kopper manifiesta que el pendiente está entre un 10 y 11%. De los cuales Bienes Inmuebles representa aproximadamente el 75% del total de pendiente.

En cuanto al tema de exoneraciones, el Sr. Kopper les informa que se realizan de acuerdo a la ley de Bienes Inmuebles.

5. Consulta sobre en qué consiste la mejora al estadio municipal que cuenta con un rubro de 8 millones de colones asignados:

Se manifestó por parte de la Licda Amores, que son varias mejoras, que luego se determinarán, por lo que si se acuerda, que la redacción de la meta se modifique, indicándose que se trata de mejoras (en plural) al Estadio Municipal.

Se recomienda al Concejo que en la Sesión de análisis y aprobación del presupuesto, por acuerdo de la comisión, se tome un acuerdo que indique: en la meta que establece un aporte de 8 millones de colones para mejora en el estadio municipal, se modifique la palabra mejora por mejoras.

6. Consulta sobre que en cada servicio aparece un renglón presupuestario que indica pago de nuevos manuales, sin asignación presupuestaria, qué a qué se refiere ese rubro?

El Lic. Bernor Koper señala que fue porque eso estaba en el machote pero que no hay inconveniente en quitar ese renglón de cada programa o servicio en el que aparezca.

Se recomienda al Concejo que en la Sesión de análisis y aprobación del presupuesto, por acuerdo de la comisión, se tome un acuerdo que indique: se elimine del presupuesto las líneas que señalan que se deja sin asignación presupuestaria el pago de los nuevos manuales de puestos.

7. Consulta por qué si en la variación presupuestaria se eliminó el pago de préstamos para el vertedero y para planes reguladores, porque no se había llevado a cabo aun toda la formalización del crédito, por qué no se incluye dentro del presupuesto:

Se señala que es porque no se sabe aún si se formalizarán dichos créditos con el IFAM, por lo que cuando eso esté definido, se presentará una variación presupuestaria el próximo año.

8. Se consulta si el dinero que está incluido para el crédito para el Plan Maestro abarca todo el Plan Maestro o solo la I Etapa, y que se deje constancia, de que es lo que el Concejo aprobó realizar.

El Sr. Luis Carlos Corella, señala que sólo se financiará la I Etapa con ese crédito y que efectivamente, consiste en realizar las obras que el Concejo Municipal aprobó para esa I Etapa.

9. En el apartado de educativos, culturales y deportivos, se menciona: balones deportivos y para alcaldía, útiles deportivos y para la Alcaldía, pregunta que a qué se debe eso, si es que la Alcaldía manejará un presupuesto aparte o qué, porque debería ser bajo el plan del departamento de relaciones públicas que se ejecuten los recursos asignados en esa área:

El Alcalde Municipal, menciona que es solo para llevar un control, pero que efectivamente se ejecuta por medio de ese Departamento y de acuerdo al Plan establecido por el Departamento.

10. Se menciona aportes para mejoras a acueductos rurales, para que acueductos son esas ayudas?

Se señala que son para el acueducto de la Unión de Venecia, para el Mega Acueducto, para el acueducto de Coopevega, y para Aguas Zarcas.

11. Se aporten recursos para el plan de desarrollo cantonal, van incluidos los distritos, es decir los planes de desarrollo por distritos o no?

Se indica que efectivamente se harán los planes de desarrollo distritales, pero que eso se hace con la donación del BID, y los recursos que van en el presupuesto es para la labor de fiscalización que debe hacer la Municipalidad y las propuestas de desarrollo económico local que se realizan con la UNA y otra universidades.

12-Consulta si la creación de 6 plazas cuenta con el visto bueno de la Jefe de Recursos Humanos, y sus respectivos perfiles?

Se Muestran los documentos DRRHH-MS-0360-2012, DRRHH-MS-0359-2012, por medio de los cuales se da el visto bueno, a las plazas, y se adjuntan los perfiles de puesto respectivos, por parte de Recursos Humanos.

Se aclara que la de Asistente de Alcalde y Salud Ocupacional son por la cuenta de servicios especiales, que siempre debe ser presentado para aprobación.

El funcionario Leonidas Vásquez explica las funciones correspondientes al Gestor de Alianzas, cuyo objetivo principal es establecimiento de acciones que permitan fortalecer el sector empresarial para estimular el acercamiento y pago de obligaciones municipales. Además de brindar una atención más personalizada que responda a las necesidades de ese sector.

El Sr. Carlos Villalobos manifiesta su satisfacción por la creación de la plaza Gestor de Alianzas y da recomendaciones a la Administración algunas funciones claves que deberían tomarse por parte de la persona asignada en ese puesto para recaudar recursos a través de gestiones comparativas con el Ministerio de Hacienda.

Una vez entrado en el proyecto III-6-7 de la Gestión Óptima de la Administración Tributaria.

12. Los miembros de Comisión preguntan qué acciones se podrían realizar para disminuirlo. El Sr. Kopper agrega que al ser un impuesto que se paga en su vencimiento, se torna más difícil; sin embargo las acciones de la Administración Tributaria se enfoca en precisamente en estrategias que permitan disminuirlo.

13. Por qué en la meta 26.2 se habla de la gestión del diseño y financiamiento de una casa cultural detrás de la casa cural?, consulta si el Jefe del Departamento encargado (Walter Hernández) sabe del tema, y qué opina al respecto.

El Sr. Hernández indica desconocer el proyecto y recomienda que se modifique la redacción de esa meta para que se indique: investigación de posibilidad para hacer un área cultural detrás de la casa cural. Con lo que se está de acuerdo en que se realice dicha modificación.

Se recomienda al Concejo que en la Sesión de análisis y aprobación del presupuesto, por acuerdo de la comisión, se tome un acuerdo que indique: en la meta que hace referencia a una casa cultural detrás de la casa cural en CQ, se modifique y quede de la siguiente manera: investigación de posibilidad para hacer un área cultural detrás de la casa cural. Con lo que se está de acuerdo en que se realice dicha modificación.

14. En la meta 11.2 de programa II “Parques”, la Regidora Marcela Céspedes manifiesta su inquietud respecto al monto de 10.000.000,00 para el diseño y presupuesto para la reconstrucción de las aceras del Parque central de Ciudad Quesada.

Se procede a su aclaración por parte del funcionario William Arce y se acuerda agregar en la redacción de la meta “además construcción”.

Se acuerda: Recomendar que en la meta 11.2 de programa II diga: “Diseño, presupuesto para la reconstrucción de las aceras del Parque Central de Ciudad Quesada”

15. En la meta 5.3 de culturales y deportivos, se asignan 2 millones para la rendición de cuentas del Alcalde, por qué tanto?

Señala el Sr. Hernández, que no cree que se vaya a gastar todo, que igual sucedió este año, porque sobró recursos, y que en la variación se reasignaron, pero que prefieren que quede así por si se requieren.

16- En la meta 5.4, de culturales y deportivos, en qué consiste, como se va a manejar, es de la municipalidad, como un todo o es solo la alcaldía, es sobre un proyecto de un programa municipal en los medios, y se asignan 12 millones de colones.

El Sr. Walter Hernández, señala que es un proyecto para informarle a la comunidad, y que consiste en comprar un espacio, y diseñar el programa. La regidora Céspedes indica no estar de acuerdo, porque para eso están las pautas, y que con todo respeto eso le suena a campaña electoral.

17- En Programa 2, en la meta 19.4, se menciona que se llevarán a cabo concursos, cuáles van a ser esos concursos?

Se señala por parte del Sr. Walter Hernández, que se trata de los concursos de NARRATIVA, CUENTOS, FOTOGRAFÍA, y AVE DEL CANTÓN.

Una vez finalizada la parte de preguntas y respuestas el Sr. Gerardo Salas indica que considera innecesario realizar otra reunión de la Comisión para aprobación del presupuesto ordinario y PAO 2013. La Sra Marcela Céspedes indica que requiere poco más de tiempo para analizar la documentación anexo al PAO.

18. El programa III, meta 18. 1 “Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el cantón” El Señor Carlos Villalobos pregunta si el proyecto presentado se ajusta a lo indicado según acuerdo Municipal.

Al respecto se informa que de acuerdo a la documentación anexada por el Comité Cantonal de Deportes consiste en una serie de mejoras en las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva y otras en el Gimnasio del Siglo XXI

Según recomendación del Sr. Carlos Villalobos los recursos deben ser incluidos en propiedades administradas por el Comité Cantonal de Deportes, preferiblemente en las pistas atléticas.

Se acuerda: Recomendar al Concejo Municipal modificar en el programa III, meta 18.1 “Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el cantón mediante el mejoramiento de las instalaciones administradas por el Comité Cantonal de deportes, preferiblemente en las pistas atléticas.

Los compañeros de comisión luego de breves discrepancias, acuerdan reunirse el lunes 10 de setiembre a las 4:00 p.m. para retomar el tema y considerar la aprobación del presupuesto y PAO 2013.

Finaliza la reunión al ser las 12:20 m.d.

.....
• **Informe N° 02**

Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto

En atención al Artículo 10, inciso 01, Acta N° 52, de la sesión celebrada el día el lunes 03 de setiembre del 2012; se procede a realizar reunión de Comisión de Hacienda para analizar y recomendar aprobación del Presupuesto Ordinario 2013 y su respectivo PAO

Fecha: 10 de setiembre del 2012

Hora: 04:00 p.m.

Tema único a tratar: Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual operativo 2013.

Asistentes: Marcela Céspedes, Lic. Carlos Villalobos, Tec. Gilberth Cedeño, Sr. Gerardo Salas.

Funcionarios administrativos para evacuación de dudas:

Lic. Bernor Kopper por parte de Hacienda y la Licda Dixie Amores de Desarrollo Estratégico.

Asistencia por parte de jefes según consultas:

Lic. Alfredo Córdoba.....Alcalde Municipal
Lic. William Arce.....Servicios Públicos
Sr. Walter HernándezRelaciones Públicas.
Licda Gisela Vargas.....Desarrollo Social
Licda Yahaira Carvajal..... Recursos humanos

El coordinador Gerardo Salas, da inicio a la reunión, solicitando a los compañeros de comisión el exponer sus consultas. Inicia la Sra. Marcela con las siguientes consultas:

1. **Meta 19.6** “Realizar una actividad cultural y recreativa de fin y principio de año. SERV. 9” la Sra. Regidora Marcela Céspedes les recuerda de un acuerdo del Concejo respecto a actividades de fin de año en los distritos. El funcionario Walter Hernández indica que es difícil hacer una actividad en el centro es difícil mucho más sería hacerlo en los distritos.

El Sr. Alcalde indica que se debe mejorar la redacción de manera que quede abierta la posibilidad de realizar en otros distritos.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar: Modificar la redacción de la meta 19.6, para que se lea: Realizar actividades culturales de fin y principio de año en el cantón.

2. **Meta 11.1** “Cumplir a cabalidad con el programa de embellecimiento de los parques del distrito primero de nuestro cantón. SERV. 5” La Regidora Céspedes consulta sobre cuáles son los parques que se van a intervenir con esos recursos, y en qué consiste.

El Funcionario William Arce aclara que los recursos serán utilizados para el mantenimiento del parque de Ciudad Quesada únicamente y de acuerdo a los proyectos presentados con la aprobación del aumento tarifario del parque.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar: Que en la meta 11.1 sea modificada para que indique: “Cumplir a cabalidad con el programa de embellecimiento del parque del distrito primero de nuestro cantón, de acuerdo a los proyectos presentados con la solicitud del aumento tarifario del parque”.

3. Programa Familia Primero.

Respecto a este tema efectivamente aparece en el programa II, meta 28.1 “Coordinar al menos en 5 distritos recursos materiales y humanos para la atención a las familias. SERV. 10. La Regidora Marcela Céspedes consulta sobre por qué en el PAO, no aparece ninguna meta que diga sobre el Proyecto de Familia Primero, que es un compromiso del Alcalde Municipal.

La Licda Dixie Amores les indica que dicha meta es muy general y que está dentro de los recursos del programa de Desarrollo Social.

Manifiesta que todos los programas que desarrollará esa Dirección (Niñez y adolescencia, Nuevas masculinidades, apoyo a las mujeres, otros) van enfocados a la Familia.

Ingresa Gisela Vargas, quien explica que son diferentes etapas. En la primera fue el diagnóstico y búsqueda de recursos; ya se tiene el diagnóstico completo. En la segunda y tercera es la capacitación a líderes que son voluntarios de las mismas comunidades; los cuales son capacitados.

En un inicio se pensó en realizarlo en todo el cantón, pero se ha delimitado en cuatro distritos (Monterrey, Aguas Zarcas, Ciudad Quesada y Buena Vista); luego se continúa con otros cuatro y así sucesivamente. Los resultados en los asuntos sociales se ven a través del tiempo, por ello los procesos de capacitación deben ser continuos y al no tenerse la capacidad para cubrir con capacitaciones todas las comunidades del cantón, se toma la decisión de iniciar con cuatro.

4. Remuneraciones aparece un monto de 34 millones que se denomina otros incentivos salariales.

La Regidora Céspedes, consulta sobre de qué se trata este rubro, para qué son los recursos. Bernor aclara que esto corresponde a carrera profesional. En esta cuenta se pagan el plus salarial, o sea en este momento se está pagando carrera profesional.

La Regidora Céspedes indica que efectivamente en el presupuesto anterior se dejó de esa manera tal y como lo indicó el Sr. Bernor Kopper a efectos de que sea responsabilidad del Alcalde el pago de esos rubros.

Inicia las consultas el Sr. Carlos Villalobos:

El Señor Carlos Villalobos expone como inquietud un tema que considera delicado y conflictivo en el Concejo Municipal. Considerara que puede tratarse en este presupuesto o en la liquidación presupuestaria.

El asunto tiene que ver con el pago de horas extra y viáticos. Considera que como Concejo Municipal debe paralizarse ésta práctica; evitar el cuento de las platas en las comunidades; que no se deposite dinero en la Municipalidad y que las comunidades no pongan recursos. Estos deben presupuestarse por parte de la Municipalidad.

El Señor Alcalde aclara que si es posible presupuestarlo, pero la ley establece que debe darse aporte de la comunidad. El funcionario Bernor Kopper les indica que en este presupuesto ordinario van recursos para ello. Consideran importante que se realicen convenios al respecto y deben ser coordinados con los Concejos de distrito

5. Marcela Céspedes consulta sobre la presentación de Relación de Puestos en los anexos del Presupuesto 2013.

La Licda Dixie Amores informa que no se adjunta. Lo que se adjunta es el Marco General de Plazas, que es una hoja incorporada en el Plan Operativo y un resumen de de la distribución de las plazas existentes.

La funcionaria Yahaira Carvajal explica que el problema radicó en que el Manuel fue aprobado recientemente. En el transcurso de la semana anterior le llegó lo del aumento (lo del 4%). Para la realización de la relación de puestos del 2013 es necesario ese aumento.

Bernor Kopper explica que el presupuesto se elaboró con la relación de puestos recién aprobada.

El Alcalde explica que la Relación de Puestos existe, que fue el aprobado por el Concejo Municipal.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar: que se verifique que la relación de puestos haya sido incorporada a los anexos, tal y como lo acordó la comisión de Hacienda y Presupuesto y se tenga por incluido como parte de los anexos, la relación de puestos mencionada.

6. Plazas nuevas para el 2013.

Marcela Céspedes consulta a la encargada de Recursos Humanos si las plazas propuestas para el próximo año cuentan con el visto bueno de ella.

La Sra. Carvajal indica que las seis plazas fueron solicitadas por la Alcaldía y de acuerdo en respuesta a las necesidades de la Administración lo que hizo ella fue conversar con los compañeros interesados para que le explicarán para poder hacer los perfiles. En el caso de la plaza para chofer solicitada por Gestión Ambiental lo que hizo la Sra Mirna fue presentarle el programa de reciclaje. En el caso de Control Interno no tiene solicitud por el jefe. Otras con Asistente de Alcalde y Salud Ocupacional son por servicios especiales; no son plazas fijas.

La Sra. Marcela lo que reitera necesita le expliquen es si las plazas cuentan con el visto bueno técnico de Recursos Humanos.

El Señor Alfredo Córdoba indica que esto es un asunto administrativo y él como Administrador de la institución avala la necesidad y propuesta de creación de las plazas. En el caso de Gestión Ambiental se requieren un camión para recolectar el programa de reciclaje. En el caso de la plaza para Salud Ocupacional después de cien empleados es requerido para la institución.

En cuanto a la asistencia de control interno se informa que durante varios años se han venido contratando personas para que asistan en las labores de Control interno y esto produce dependencia laboral después de un año.

Reiterada nuevamente la posición técnica de Recursos Humanos en las plazas propuestas para el próximo año por parte de la Sra Marcela Céspedes, la Sra Yahaira Carvajal argumenta que después de conocer los fundamentos planteados por los jefes solicitantes considera que están bien razonados.

Se adquiere un compromiso formal por parte del Alcalde Municipal y de la Jefe de Recursos Humanos, que las funciones de esos puestos serán revisadas, y modificadas, a efectos de incluir más funciones específicas a los mismos.

7. De acuerdo a inquietud planteada por doña Marcela Céspedes respecto a las obras en San Luis de Florencia

Se acuerda:

Que en el mantenimiento de caminos para el 2013 se contemple como prioridad la creación de dos puentes peatonales y el cementado de una cuesta en Caimitos de Florencia.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar: incluir el presupuesto necesario a efectos de que se incluya como prioridad número uno del Gobierno Local, la realización del asfaltado de la calle a Caimitos, la creación de dos puentes peatonales y el cementado de una cuesta en Caimitos de Florencia.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo 2013, con las modificaciones recién aprobadas por esta Comisión de Hacienda por un monto de 9.830.000.000,00.
2. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2013, con las modificaciones recién aprobadas por esta Comisión de Hacienda, por un monto de 9.830.000.000,00.
3. Aprobar el PAO y el Presupuesto 2013 de la Junta Vial, con las modificaciones acordadas por este Concejo Municipal, por un monto de 1.300.000.000,00.
4. Aprobar la creación de cuatro plazas fijas y dos por servicios especiales tal como lo recomienda la Administración.

Finaliza la reunión al ser las 5:00 p.m

El Síndico Adolfo Vargas solicita que se especifique una firma que aparece en uno de los documentos que están ahí que respalda las prioridades siendo que lamentablemente cuando ellos firmaron lo hicieron sobre las prioridades de la Ley 8114, indicando que escuchando un comentario de la Licenciada Dixie Amores se establece que hay prioridades que fueron sacadas de ahí solicitando una aclaración al respecto y se especifique la redacción que se dio en el informe considerando que este es un buen presupuesto con una buena fiscalización recalcando que la firma que se dio es sobre las prioridades de la ley 8114.

El Regidor Elí Salas señala que se echa de menos que no cuenten en la computadora con los informes de la Comisión así como el Plan y el Presupuesto lo cual es sumamente importante a fin de darles seguimiento y poder realizar una participación más acertada indicando que el presupuesto le da seguimiento a la idea de la primera etapa del Plan Maestro siendo que el Concejo ayer conoció la solicitud de llevar a mil quinientos millones este proyecto preguntándose que con una diferencia de dos semanas cómo está ese asunto si para el presupuesto se mantiene el monto y luego llega una solicitud que lo modifica en más de cuatrocientos millones de colones indicando que en cuanto a los proyectos pendientes en San Luis de Florencia el cementado de una cuesta no es en Caimitos dado que el mismo es obra realizada desde el año antepasada siendo que el mismo es en un cuesta en la comunidad de San Luis solicitando que eso sea corregido.

El Regidor Edgardo Araya señala que el sistema está diseñado para que se sientan desarmados a la hora de analizar un presupuesto como éste el cual es sumamente grande y complejo respaldando lo dicho por el Regidor Salas en cuanto a la protesta por la ausencia del Presupuesto y los informes de la Comisión de Hacienda, solicitando que le aclaren varias consultas que tiene entre ellas para qué es el 0.39 que

aparece en el rubro de Desarrollo Económico Local, en qué consisten los seiscientos noventa y siete millones de colones que son transferencias corrientes, que se profundice en cuanto al tema del Gestor de Alianzas, el salario que se va a asignar a esa plaza y el perfil que se requiere para dicho funcionario, en cuanto a la gestión del diseño, estudios y presupuestos requeridos para la Ciudad Universitaria le gustaría saber de cuánto dinero se está hablando, en qué consiste y de qué se habla cuando se refieren a un punto 29 sobre incumplimiento de deberes, solicita aclaración de lo referente al diseño y mejoramiento del Parque así como en lo relacionado a los veinte proyectos de electrificación para los cuales fueron asignados ochocientos millones dado que creía que estaban bastante avanzados en cuanto a este tema, destacando que en metas ambientales echó de menos lo referente a saneamiento ambiental específicamente en cuanto al tratamiento de aguas residuales, indicando que también se habló del tema de los acueductos por lo que le gustaría saber cuánto dinero ha sido asignado para eso y en qué es lo que se está pensando invertir específicamente, solicitando información sobre los doce millones asignados para el programa de televisión, en qué consiste el mismo y los objetivos que persigue así como lo referente a la plaza de Asistente del Alcalde la cual se está dando como un rubro de servicios especiales el cual debe de ser utilizado para fines especiales y permanentes.

El Regidor Carlos Corella solicita que le aclaren si en cuanto al tema de Desarrollo Institucional se tomó en cuenta el financiamiento con el Gobierno de España así como el monto que se esperaba, de acuerdo a lo expuesto, que se podría percibir de ese financiamiento señalando que se habla de veinte mil metros de apilamiento siendo que desde el 2010 esa práctica no se viene haciendo dado que se realiza con maquinaria propia por lo que no ve sentido a que se presupueste la extracción de material indicando que también se habla de dos mil hidrómetros para reparar los que están malos preguntándose si eso dos mil son para ir poniendo los cuatro mil que hacen falta, siendo que en cuanto al punto 16.2 se habla de cambio total de la cerámica del Mercado lo cual se hizo hace dos años solicitando que le informen a qué se debe esto, considerando oportuno que se aumente a diez millones el monto asignado para aceras, siendo que en cuanto a la ruta 2-10-021 de Caimitos hacia San Luis le extraña eso ya que se suponía que ya se estaba ejecutando en este año por lo que requiere una aclaración al respecto, solicitando una referencia en cuanto al punto 14.1 referente a losas de concreto y el monto presupuestado para ello así como información en cuanto a la inversión para el Plan Maestro dado que no se cuenta con referencia técnica en este sentido justificación, solicitando que le aclaren por qué no viene presupuestado lo referente a la Red de Cuido de FODESAF, si para la nueva Municipalidad se van a utilizar los fondos del Gobierno Español así como su utilización para la nueva ciudad universitaria, indicando que en cuanto al premio narrativa de cuánto es el presupuesto y si se tiene previsto construir las aceras de Cedral que van hasta la recauchadora.

La Regidora Liz Vargas señala que no se menciona nada sobre el tema de la Feria del Agricultor siendo que ya existe un dinero para ello por lo que requiere que le aclaren de qué presupuesto van a salir los recursos para llevar a cabo este proyecto.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ella como Regidora de oposición se encargó de que los compañeros de oposición tuvieran acceso al PAO y al Presupuesto vía correo electrónico poniéndose a disposición de todos ellos a efectos de plantear alguna consulta en la Comisión de Hacienda gracias a la posición que tiene dentro de dicha Comisión para plantear las consultas o modificaciones y solamente el Regidor Elí Salas planteó alguna propuesta o consulta que se pudiera hacer, indicando que aunque al principio no estuvo de acuerdo con el procedimiento que se pretendía llevar a cabo, se plantearon todas las consultas de su parte que consideró pertinentes realizándose una segunda reunión para terminar de evacuar esas dudas y consultas pudiendo decir

que se siente satisfecha porque a la gran mayoría de los planteamientos que realizó en Comisión se les dio trámite y atención brindándose las respuestas y llevándose a cabo las modificaciones que planteó, agradeciendo a los funcionarios y Jefes de Departamento que estuvieron anuentes a estar ahí evacuándoles las dudas estando anuentes también a modificar metas cuando hubo que hacerlo, manifestando que a su criterio se sigue fallando en planificación en cuanto a definir las obras de infraestructura comunal en las que se va a invertir siendo esta una crítica que constantemente ha repetido consultando a la Administración si estarían dispuestos a hacerle llegar al Concejo una vez que tengan definido donde se van a invertir los recursos en infraestructura comunal ya que al igual a como se hizo la vez anterior se les hagan llegar esa lista para que ellos también puedan controlar y fiscalizar esa inversión, señalando que en cuanto a lo dicho por el Síndico Vargas en lo referente a infraestructura vial y comuna ella no se metió a preguntar por dos razones principales siendo la primera el veto interpuesto por el señor Alcalde que suspendió la Sesión por lo que en ese momento no se pudieron aclarar las dudas siendo que el lunes siguiente se presento una nota firmada por todos los Síndicos de los trece distritos, la cual se detalla a continuación:

Ciudad Quesada, 10 de septiembre del 2012

Señores
Concejo Municipal
San Carlos

Estimados señores:

Nosotros los Síndicos hacemos constar que después de verificar las prioridades presentadas por la Administración vinculadas al presupuesto 2013 se encuentran las incorporadas las expuestas por nuestros Concejos de Distrito.

Atentamente,



Síndico de Ciudad Quesada



Síndico de Florencia



Síndico de Buena Vista

~~Concejo de Distrito~~
Síndico de Aguas Zarcas
2011-2016



Síndico de Venecia



Síndico de Pital



Síndico de Fortuna



Síndico de Tigra



Síndico de Palmera



Síndico de Venado



Síndico de Cutris



Síndico de Monterrey



Síndico de Pocosol

La Regidora Marcela Céspedes continua indicando que en la nota anteriormente conocida se habla de las prioridades que presentan los Concejos de Distrito que también deben de contemplar las prioridades en infraestructura vial y comunal por lo que la responsabilidad de que esas prioridades estén ahí recaen en los Síndicos que firmaron la nota en representación de los Concejos de Distrito.

El Presidente Municipal señala que el tema del presupuesto no es un tema sencillo indicando que hay una plaza para un Gestor sobre la cual hicieron una consulta la cual a su criterio es muy importante si se le da el enfoque adecuado ya que la misma va orientada a buscar más recursos para ser utilizados a nivel institucional recalcando que este Gestor podría crear alianzas y tratar de buscar un acercamiento entre las empresas y la Municipalidad a efectos de la recaudación, respaldando lo dicho por la Regidora Céspedes en cuanto a la felicitación a los funcionarios ya que siempre tuvieron disposición demostrando a través de documentos de lo que se estaba hablando lo cual es muy importante dado que brinda confianza a la hora de tratar un tema presupuestario.

La Licenciada Dixie Amores señala que las transferencias para el próximo año son por seiscientos noventa y siete millones de colones siendo que las transferencias que normalmente se realizan van al Órgano de Normalización Técnica con un 1% del impuesto de bienes inmuebles, a la Junta Administrativa del Registro Nacional con un 3%, a CONAGEBIO 7788 con cuatro millones, al fondo de Parques Nacionales según Ley 7788 con veinticinco millones, a las Juntas de Educación van doscientos millones de colones, al Consejo Nacional de Rehabilitación van cuarenta millones y al Comité Cantonal de Deportes van doscientos treinta y tres millones, señalando que en cuanto al porcentaje para desarrollo económico local que representa el 0.39% es importante informar que en la parte de planificación han venido desarrollando diferentes proyectos de coordinación con la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico lo cual se da en respuesta a las necesidades de los diferentes sectores en distritos ya identificados siendo que los estudiantes universitarios realizan diagnósticos sobre el potencial de los pobladores buscándose una propuesta de desarrollo viable para esas comunidades.

El señor Alcalde manifiesta que lo referente a los proyectos de electrificación ya está establecido en un presupuesto de Coopelesca siendo que aún no se ha aprobado el segundo convenio ya que les están solicitando más requisitos para ello destacando que con esos ochocientos millones se estaría cubriendo casi la totalidad de San Carlos y algunos distritos de otros cantones tomando en cuenta que es un presupuesto que ha sido dado por el Gobierno de la República a través de los Gobiernos Locales, indicando que la plaza de Gestor es muy importante que ya el Municipio cobra permanentemente a los patentados sus patentes buscándose con esto brindar un servicio personalizado a los pequeños y medianos empresarios pensándose también en brindar capacitación a los mismos siendo que con esto buscan levantar la clase media del cantón de San Carlos ya que se le puede ayudar a los que más necesitan con este programa, indicando que se van a invertir veintisiete millones de colones de los distritos de Pital, Cutris (Coopevega) y Venecia (La Unión) para lo referente a acueductos, señalando que las aceras del Parque no están en buenas condiciones por lo que se desea invertir en ellas, siendo que en cuanto al tema del Centro Universitario este es un proyecto que está llevando a cabo el Gobierno Local a través de la Alcaldía quienes están gestionando una donación por parte del Gobierno Español por cien mil dólares para diseño y gestión, indicando que él desconocía lo referente al proyecto del programa de televisión el cual se podría interpretar de mala forma siendo que si el mismo se da podría ser utilizado por los Regidores para presentar algún proyecto o tema relevante para el cantón dejando en claro que si se presenta algún tipo duda en cuanto al mismo

lo quitaría inmediatamente, indicando que en cuanto a la plaza de la Alcaldía la Contraloría no acepta que sea una plaza fija siendo que debe de ser por servicios especiales ya que cuando venga otro Alcalde el va a tener derecho a escoger a su asistente, indicando que en cuanto al Plan Maestro la única inversión que se va a hacer para el próximo año es lo que el Concejo aprobó señalando que en cuanto al tema de la Feria del Agricultor el dinero no se ha gastado este año por lo que se metería en el superávit del otro año, señalando que en cuanto al material están teniendo problemas por lo que piensan dejar un stock para los meses en los cuales está lloviendo y no se puede ingresar a los ríos, señalando que se quiere cambiar la cerámica del Mercado para mejorar colocándose un material más sano y seguro para la ciudadanía ya que si llueve alguien puede caerse, estando de acuerdo en lo señalado por el Regidor Salas para que se haga el proyecto en San Luis y no en Caimitos solicitando que se cambie la meta en ese sentido, indicando que las dietas aumentaron un catorce 14% por lo que se debe de tomar el respectivo acuerdo.

El Regidor Carlos Corella señala que el tema de manuales de puestos y escala salarial se tiene que ver reflejado en el presupuesto para que cubra a todos los trabajadores.

La Regidora Marcela Céspedes presenta una moción de orden indicando que se deben de centrar en el tema presupuestario siendo que la relación de puestos como quedó claramente establecido en el informe no forma parte de la discusión del presupuesto.

El Presidente Municipal acoge la moción de orden planteada por la Regidora Céspedes.

El Regidor Elí Salas manifiesta que efectivamente recibió vía digital el PAO y el presupuesto por parte de la Regidora Céspedes quien forma parte de la Comisión de Hacienda abriendo la posibilidad de plantear consultas o inquietudes, siendo que cuando se refería a que echaba de menos es en cuanto a que la computadora es la carpeta oficial que tienen por lo que una vez que la información está en la Secretaría debería de remitirse a la pantalla, indicando que efectivamente es inoportuno que un día como ayer se esté conociendo una variación que confunde las cosas dejando en evidencia una falta de planificación.

El Regidor Edgardo Araya indica que a él también le remitió la información la Regidora Céspedes echando de menos que no esté la misma en los documentos oficiales acá señalando que no le contestaron muchas de las preguntas requiriendo respuestas concretas solicitando que le indiquen cuál es el perfil para el Gestor de Alianzas y sus funciones específicas, en cuanto a los ochocientos millones para el proyecto de electrificación cuáles son los proyectos, el dinero que se va a aportar para la casa cultural, siendo que en cuanto al tema de las dietas el aumento es automático por lo que no considera que esté sujeto a un acuerdo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que cuando uno firma un documento avala lo que ahí se dice siendo que si los Síndicos firmaron una nota eso es lo que vale, señalando que en su momento manifestó que lo del programa le sonaba a campaña política sintiéndose satisfecha con la explicación que diera el señor Walter Hernández respecto a los spots y las pautas siendo que con ese tema no está totalmente conforme pero si se entera que el mismo es mal utilizado será la primera que salga a denunciarlo ya que el espacio debe de ser utilizado de acuerdo a lo que el señor Hernández expuso, recalcando que hoy era el día para que cualquier modificación se hiciera por lo

que si no se planteó una modificación a algo que estaba en el presupuesto se está dando el aval para que los propietarios que votan aprueben el presupuesto y los informes tal y como fueron presentados.

La Licenciada Dixie Amores procede a dar lectura a los proyectos de electrificación por desarrollarse los cuales son: San Humberto de Los Chiles, San Bosco de Pocosol, El Concho de Pocosol, La Azucena de Pocosol, Tiricias de Pocosol, Santa María de Pocosol, de Tiricias de Pocosol hasta la frontera con Nicaragua, Coopevega, Pueblo Nuevo de Cutris, San Francisco y La Palma de Cutris, El Carmen de Cutris, Patastillo de Cutris, San Joaquín, Coopevega, El Búfalo en La Virgen de Sarapiquí, Asentamiento Tirimbina, Las Delicias de Sarapiquí, Yucatán de Sarapiquí, Dulce Nombre de Ciudad Quesada, Boca Tapada de Pital, La Trinchera de Pital, Golfito camino a Boca Tapada, La Gloria de Aguas Zarcas y Bajo Rodríguez de San Ramón, señalando que las actividades del Gestor de Alianzas son: incentivar y apoyar al patentado en la búsqueda de alianzas estratégicas, ser un enlace entre el patentado y las instituciones del Estado, colaborar con los diferentes trámites en la búsqueda de la agilización de los diferentes procesos de trabajo, dado un proyecto realizar los estudios técnicos y de costos necesarios para lograr el uso eficiente de los recursos, elaborar las especificaciones técnicas, coordinar las acciones necesarias para la solicitud de recursos sobre cualquier programa de tal forma que los proyectos tengan un financiamiento garantizado, servir de enlace entre la Municipalidad y los diversos organismos, instituciones y grupos organizados que se involucren en la gestión de proyectos; siendo los requisitos del puesto los siguientes: más de seis meses en labores atinentes a la especialidad, incorporado al Colegio de Profesionales respectivo y licencia de conducir.

El señor Alcalde manifiesta que lo de la Casa de la Cultura es gestión siendo un proyecto de investigación y no presupuestario.

El Presidente Municipal procede a someter a votación las recomendaciones brindadas por la Comisión de Hacienda por medio de sus informes.

SE ACUERDA:

1. Que en la meta que establece un aporte de ocho millones de colones para mejora en el estadio municipal, se modifique la palabra mejora por mejoras. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Eliminar del presupuesto las líneas que señalan que se deja sin asignación presupuestaria el pago de los nuevos manuales de puestos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Modificar la meta que hace referencia a una casa cultural detrás de la casa cural en Ciudad Quesada, quedando la misma de la siguiente manera: investigación de posibilidad para hacer un área cultural detrás de la casa cural. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Establecer que la meta 11.2 del programa II dirá: "Diseño, presupuesto para la reconstrucción de las aceras del Parque Central de Ciudad Quesada". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Modificar el programa III, meta 18. 1 el cual dirá: "Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el cantón mediante el mejoramiento de las instalaciones administradas por el Comité Cantonal de Deportes, preferiblemente en las pistas atléticas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Modificar la redacción de la meta 19.6, para que se lea: Realizar actividades culturales de fin y principio de año en el cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Modificar la meta 11.1 la cual dirá: "Cumplir a cabalidad con el programa de embellecimiento del parque del distrito primero de nuestro cantón, de acuerdo a los proyectos presentados con la solicitud del aumento tarifario del parque". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Verificar y tener incorporado como parte de los anexos la relación de puestos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Incluir el presupuesto necesario a efectos de que se incluya como prioridad número uno del Gobierno Local la realización del asfaltado de la calle a Caimitos, la creación de dos puentes peatonales y el cementado de una cuesta en San Luis de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE ACUERDA:

A. Aprobar el Plan Anual Operativo 2013, con las siguientes modificaciones por un monto de 9.830.000.000,00:

- ▲ Que en la meta que establece un aporte de ocho millones de colones para mejora en el estadio municipal, se modifique la palabra mejora por mejoras.
- ▲ Modificar la meta que hace referencia a una casa cultural detrás de la casa cural en Ciudad Quesada, quedando la misma de la siguiente manera: investigación de posibilidad para hacer un área cultural detrás de la casa cural.
- ▲ Establecer que la meta 11.2 del programa II dirá: "Diseño, presupuesto para la reconstrucción de las aceras del Parque Central de Ciudad Quesada".
- ▲ Modificar el programa III, meta 18. 1 el cual dirá: "Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el cantón mediante el mejoramiento de las instalaciones administradas por el Comité Cantonal de Deportes, preferiblemente en las pistas atléticas.
- ▲ Modificar la redacción de la meta 19.6, para que se lea: Realizar actividades culturales de fin y principio de año en el cantón.
- ▲ Modificar la meta 11.1 la cual dirá: "Cumplir a cabalidad con el programa de embellecimiento del parque del distrito primero de nuestro cantón, de acuerdo a los proyectos presentados con la solicitud del aumento tarifario del parque".
- ▲ Incluir el presupuesto necesario a efectos de que se incluya como prioridad número uno del Gobierno Local la realización del asfaltado de la calle a Caimitos,

la creación de dos puentes peatonales y el cementado de una cuesta en San Luis de Florencia.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

B. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2013, con la siguiente modificación por un monto de 9.830.000.000,00.

- ▲ Eliminar del presupuesto las líneas que señalan que se deja sin asignación presupuestaria el pago de los nuevos manuales de puestos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Aprobar el PAO y el Presupuesto 2013 de la Junta Vial, con las modificaciones acordadas por este Concejo Municipal, por un monto de 1.300.000.000,00. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D. Aprobar la creación de cuatro plazas fijas y dos por servicios especiales tal como lo recomienda la Administración. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda manifiesta que a solicitud de la Contraloría se requiere tomar un acuerdo mediante el cual se tenga como anexo el documento que se detalla a continuación

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					8.659.996.679,94
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					9.830.000.000,00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					14%
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)					14,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
9	77.391,34	88.226,13	76	5.028.889,27	60.346.671,28
9	38.695,67	44.113,06	76	2.514.444,64	30.173.335,64
13	38.695,67	44.113,06	76	3.631.975,59	43.583.707,03
13	19.347,84	22.056,53	76	1.815.987,79	21.791.853,52
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL					12.991.297,29

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 20 de setiembre 2012



A continuación se detalla el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo correspondientes al año 2013:

A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL PLAN ANUAL OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013:

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2013

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

3.2 Visión:

3.3 Políticas institucionales:

Promover el desarrollo integral del cantón a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación de los ciudadanos

Ser una Municipalidad modelo en el ámbito accionar que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en obras, infraestructura, servicios comunales y desarrollo social a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, en armonía con la naturaleza, con recursos financieros adecuados, un personal motivado y capacitado.

- 1 Impulsar medidas en las áreas de formación y empleo que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral.
- 2 Potenciar la presencia de las mujeres en el mundo empresarial.
- 3 Combatir la discriminación directa e indirecta por razón de sexo en el área de empleo.
- 4 Retardar la calidad en el ascenso individualizado a mujeres sobre los recursos para mejorar su inserción laboral.
- 5 Conseguir que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres en el desarrollo urbanístico municipal.
- 6 Facilitar la autonomía de las mujeres tanto en lo que se refiere a ellas mismas como a las personas de baja movilidad que suelen estar a su cargo.
- 7 Mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, que constituyen el mayor número de demandantes.
- 8 Mejorar la situación económica y social de las mujeres con cargas familiares no compartidas.
- 9 Facilitar el acceso a la formación de las mujeres en especial situación de riesgo.
- 10 Mejorar la situación de las mujeres que sufren conflictos.
- 11 Facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes
- 12 Retardar los recursos existentes de información y formación, y sensibilizar en materia de salud a través del desarrollo de acciones formativas del Ayuntamiento.
- 13 Mejorar el conocimiento de las mujeres sobre auto cuidado y prevención en materia de salud.
- 14 Concientiar a la población sobre el problema de la violencia contra la mujer
- 15 Modificar estereotipos y comportamientos que legitiman la violencia contra la mujer
- 16 Prevenir la violencia de género mediante la intervención en y con la comunidad educativa.
- 17 Implicar a todos los/as profesionales que intervienen en la materia en los distintos ámbitos: sanitario, judicial, educativo, policial y social, en la prevención y tratamiento de la violencia de género.
- 18 Mejorar la atención prestada a las mujeres víctimas de malos tratos, mediante actuaciones rápidas, eficaces y coordinadas de las distintas instituciones que intervienen en este ámbito.
- 19 Propiciar la capacidad de decisión de las mujeres que han sufrido malos tratos y su autonomía personal.
- 20 Incrementar los programas y actividades que conforman la oferta cultural pública de la ciudad (artes, bibliotecas, publicaciones...)
- 21 Favorecer la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo.
- 22 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as.
- 23 Promover la coeducación y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, padres y madres de familia, autoridades administrativas).
- 24 Potenciar el principio de la paridad en los puestos de responsabilidad de los Servicios Municipales, especialmente en los ámbitos de toma de decisiones de los "Sesls" organizativos.
- 25 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as. - las mujeres
- 26 Retardar el papel de la Oficina Municipal de la Mujer, de manera que garantice y vele por el cumplimiento de las directrices en materia de igualdad de oportunidades.
- 27 Retardar la actividad y el uso del Centro de Capacitación Mujeres de San Carlos.
- 28 Promover actividades, entre las asociaciones de mujeres, que incidan en la igualdad de oportunidades y en el reparto de responsabilidades.
- 29 Incrementar la participación de las mujeres en el deporte
- 30 El acceso de las mujeres a los deportes de competición en igualdad de oportunidades.
- 31 Sensibilizar y formar al personal de la Municipalidad en materia de género y de igualdad de oportunidades.
- 32 Consistat la representatividad femenina en todas las áreas y niveles del Ayuntamiento.
- 33 Sensibilizar y formar en igualdad de oportunidades en todos los programas de formación y dinamización de Asociaciones.
- 34 Conocer la situación de la mujer del municipio y en especial la que pertenece a varios colectivos de riesgo de exclusión social
- 35 Determinar el nivel de calidad de vida de las mujeres de San Carlos, para conocer su nivel de información en cuestiones que inciden en su salud y posteriormente considerar posibles hábitos preventivos

Plan Alcalde Municipal

- 1 Impulsar el desarrollo social y económico
- 2 Aplicación de recursos que sea eficiente y efectiva que responda a la solución de problemas y consecución de los objetivos establecidos.
- 3 Proporcionar seguridad razonable para el logro de cada uno de los objetivos municipales
- 4 Proteger y conservar el patrimonio público
- 5 Eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y administrativo.
- 6 Innovación y seguridad de la información municipal
- 7 Ofrecer oportunidades en la entrega de información y servicios alrededor de las necesidades de los usuarios
- 8 Incorporar cambios modernizados y acordes a las necesidades de la institución y nuestros contribuyentes.
- 9 Eficiencia en la recaudación mediante tecnología de punta
- 10 Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por nuestro acueducto
- 11 Implementar acciones del plan para la gestión integrada de residuos sólidos
- 12 Promover la regeneración y conservación del ecosistema en las zonas de protección y áreas segregadas del cantón.
- 13 Apoyar la reactivación económica
- 14 Apoyar proyectos que surjan en los procesos participativos que realiza la planificación municipal
- 15 Promover propuestas de desarrollo local
- 16 Apoyo a la pequeña y mediana empresa
- 17 Contribuye al desarrollo personal y profesional de los funcionarios municipales
- 18 Apoyar las gestiones turísticas en coordinación con las entidades competentes y comunidades interesadas.
- 19 Ejecutar programas dirigidos a la formación humana para niños, jóvenes y adultos, capacitación técnica, políticas de género para igualdad de oportunidades, formación micro empresarial, etc.
- 20 Promover y atender necesidades de igualdad y equidad para cada una de las personas desde sus diferencias (hombres, mujeres, niños (as), jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad).
- 21 Fortalecer a la población y familia sancharfeña en el manejo adecuado de sus relaciones familiares y en la dinámica de su desarrollo humano integral
- 22 Promover el desarrollo integral de la Región Huetar Norte a través de la mejora en la equidad y acceso a la educación superior pública.
- 23 Promover a San Carlos como cantón promotor de la cultura, el arte, el deporte y la recreación.
- 24 Apoyo al mejoramiento de obras comunales y educativas

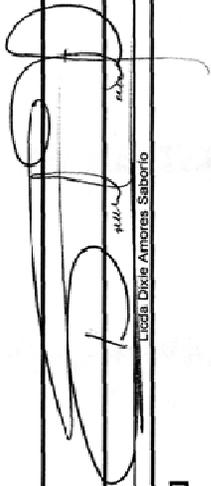
le equidad de género

- 1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios municipales
- 2 Desarrollo local que sea democrático, equitativo, inclusivo y solidario por medio de la incorporación del enfoque de género en todo el quehacer municipal.
- 3 Promover una cultura organizacional respetuosa de los derechos humanos de las personas en su diversidad, que contribuya con la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en razón del sexo, la edad, la etnia, nacionalidad y cualquier otra condición.
- 4 Desarrollar una política que promueva una gestión del recurso humano basado en los principios de la igualdad y equidad de género
5. Promover una gestión municipal eficiente y posicionar a la municipalidad y al gobierno local como impulsores de un desarrollo local con una visión equitativa, democrática y solidaria.
- 6 Incorporación del enfoque de género en todo el proceso de planificación municipal, tanto en la planificación estratégica como en los planes operativos
- 7 Promover el respeto de los derechos humanos y que responda a las necesidades de hombres y mujeres en su diversidad
- 8 Regular el desarrollo de fiestas cívicas conforme los lineamientos de la Política para la igualdad y equidad de género
- 9 Promover la participación de las mujeres empresarias del cantón en el registro de proveeduría de la Municipalidad.
- 10 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de manera que no reproduzcan estereotipos sexistas.
- 11 Incorporar el enfoque de género en la normativa municipal, de manera que el conjunto de normas que guían el quehacer municipal contribuyan a eliminar las desigualdades por razones de género.
- 12 Promover el empoderamiento de las mujeres para una mayor incidencia en la toma de decisiones, que contribuya a posicionar sus necesidades e intereses en la agenda pública, para mejorar su calidad de vida tanto en el espacio público como privado, y el ejercicio de una ciudadanía activa.
- 13 Promover el acceso de todas las personas, sin distinción de sexo, etnia, edad, intereses políticos, nacionalidad, discapacidad u otras condiciones, a los recursos básicos del cantón y a los servicios de desarrollo urbano, en los campos de educación, empleo, salud, cultura, deporte, recreación, vivienda, agua, saneamiento básico y servicios sociales, para constituir un cantón más inclusivo y democrático.
- 14 Promover una participación activa y equitativa entre hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones que tienen que ver con el desarrollo local, para el fortalecimiento de la democracia, la equidad y la gobernanza local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Reducir la pobreza, aumentar el crecimiento, determinar la estructura social y lograr los objetivos de Desarrollo del local, a través del mejoramiento de la infraestructura o base material de una localidad
2	Promover un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente mediante la prevención o mitigación de problemas ambientales por medio de diligencias y estrategias conducentes al mejoramiento integral del sistema ambiental e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible buscando el
3	
4	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda al cliente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promoción y orientación del desarrollo comunal
5	Aumentar el nivel de las oportunidades del territorio para fortalecer la economía local y la generación de un plusvalía en forma conjunta con instituciones públicas, privadas y de apoyo, empresas locales y grupos productivos en el cantón. Comenzar una realidad social de manera que se puedan crear estrategias que coadyuven en la disminución de las diferencias socioeconómicas entre los grupos de una sociedad sana y sana, así como frenar la desigualdad social con medidas redistributivas y de acceso a servicios sociales tales como: servicios de calidad que promuevan la equidad de género, el desarrollo social, económico, educativo y productivo de la ciudadanía, entre otros.
6	Mejorar las condiciones de vida y bienestar a través de la formulación de una propuesta orientadora del proceso urbano y ambiental que tienda hacia el desarrollo armonioso y sostenible mediante la planificación física y socioeconómica, así como el respeto al medio ambiente y el ordenamiento del territorio.

5. Observaciones.


 Elaborado por: Lidia Dixie Amores Sabarito
 Fecha:



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

#N/D MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2. Año 2013

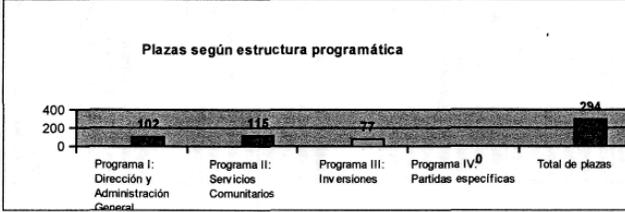
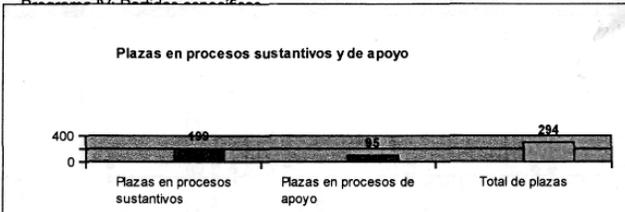
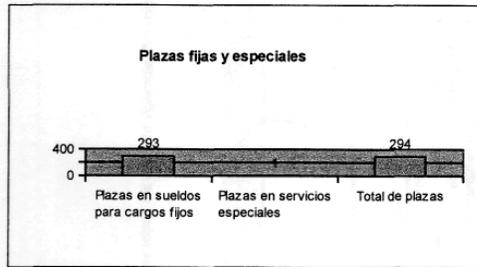
Nivel	Procesos sustantivos				Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3		0	0	1	2			6			0	6	0	0	
Profesional	19		0	5	7	7			25	1		0	26	0	0	
Técnico	39		0	13	12	14			29			0	25	4	0	
Administrativo	3		0	2	1	0			20			0	14	3	3	
De servicio	135		0	0	84	51			14			0	11	3	0	
Total	199	0	0	20	105	74	0		94	1	0	0	82	10	3	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	293
Plazas en servicios especiales	1
Plazas en procesos sustantivos	199
Plazas en procesos de apoyo	95
Total de plazas	294

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	102
Programa II: Servicios Comunitarios	115
Programa III: Inversiones	77
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	294



3. Observaciones.

Elaborado por: Licda. Yahaira Carvajal Carriacho

Fecha: 13/09/2012



**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2013
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus comités.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL				EVALUACIÓN											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas			
			Códigos	Descripción		I semestre	II semestre	% I Semestre	% II Semestre		% I Semestre	% II Semestre					
Desarrollo Institucional		Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficientemente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promoción y orientadora del desarrollo institucional	Operativo 1.1	Monitorear el cumplimiento de los procesos que compete desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del período 2012.	de Plan de desarrollo	40%	0.4	60%	0.6	Wilbert Rojas-C.	Administración General	695.432.033.33	1.044.742.560.31	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Atender la supervisión de las unidades de la Dirección de Hacienda de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de evaluación.	Operativo 2.1	Supervisar el pendiente de cobro para que no supere el 10% de los ingresos recaudados al final del período	Supervisión realizada	50,00%	0.5	50,0%	0.5	Lic. Benoit Kopper	Administración General	5.000.000,00	5.000.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Actualizar los Estudios Tarifarios de los Servicios Municipales	Operativo 3.1	Elaborar y presentar los Estudios Tarifarios de los servicios municipales de la Contraloría y debidamente tramitados	Estudios realizados	3	0.5	3	0.5	Lic. Benoit Kopper	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República	Operativo 4.1	Realizar un diagnóstico de necesidades y prioridades a mediano plazo del equipo y sistemas de cómputo requeridos	Diagnóstico realizado	1	1	0	0	Lic. Mabel Curros	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional			Operativo 4.2	Compra y actualización de licencias de usos de software de Windows, Antivirus, Arcadis, Firebet, Respaldos, videos, y otros para cubrir las necesidades del año según diagnóstico de necesidades.	Compra de Licencias	25%	0.25	75%	0.75	Lic. Mabel Curros	Administración General	1.500.000,00	5.000.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Mantener informada a la población sobre el pago de servicios e impuestos. Además de las toras y proyectos realizados por Gobierno Local	Operativo 5.1	Desarrollar un programa informativo a través de los diferentes medios de prensa local en ejecución y acciones (spots, cursos, publicaciones en medios de prensa escrita, entre otros).	Programa informativo	50%	0.5	50%	0.5	Walter Hernández	Administración General	3.000.000,00	3.000.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional			Operativo 5.2	Calificación, reproducción y distribución de un boletín informativo municipal para la población salicariense cada semestre	Boletín distribuido	1	0.5	1	0.5	Walter Hernández	Administración General	500.000,00	500.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional			Operativo 5.3	Realizar una actividad de rendición de cuentas del ejercicio 2012	Rendición de cuentas	1	1	0	0	Walter Hernández	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	0	0	0	0%

Desarrollo Institucional	Operativo	6.4	Desarrollo de un espacio informativo en radio o televisión sobre temas municipales	50%	0.5	50%	0.5	Walter Hernández	Administración General	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	5.5	Elaboración de spot aproximadamente 12 spot publicitarios sobre las obras y actividades municipales	6	0.5	6	0.5	Walter Hernández	Administración General	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	6.1	Elaboración de tres propuestas de Desarrollo Económico Local en coordinación con UNA	1	0.667	2	0.667	Lidia Amores	Diseño Administrativo General	2,500,000.00	2,500,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	6.2	Desarrollo del programa de Consejo Cantonal de Coordinación Institucional 2013	50%	0.5	50%	0.5	Lidia Amores	Diseño Administrativo General	2,000,000.00	2,000,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	7.1	Elaboración de al menos tres planes operativos	2	0.667	1	0.333	Lidia Amores	Diseño Administrativo General	2,000,000.00	2,000,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	7.2	Elaboración de al menos tres variaciones presupuestarias	1	0.333	2	0.667	Lidia Amores	Diseño Administrativo General	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	7.3	Realización de 12 evaluaciones del presupuesto y plan operativos	6	0.5	6	0.5	Lidia Amores	Diseño Administrativo General	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	8.1	Gestión e implementación del sistema de compras electrónico Mer-Link para los procesos de contratación directa	50%	0.5	50%	0.5	Lc. Melvin Salas	Administración General	1,500,000.00	1,500,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	8.2	Dotar del equipo e Bodega infraestructura necesaria a la Bodega Municipal por asegurar equipada los materiales custodiados	25%	0.25	75%	0.75	Lc. Melvin Salas	Administración General	500,000.00	1,500,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	8.3	Gestión e implementación del Sistema de inventarios en la Bodega (Control de entrada y salida)	50%	0.5	50%	0.5	Lc. Melvin Salas	Administración General	500,000.00	500,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	8.1	Elaboración, aplicación y evaluación trimestral de encuesta de satisfacción por evaluada servicios brindados en la Plataforma	2	0.5	2	0.5	Liduvina Alemán	Administración General	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	8.2	Gestionar el proyecto de digitalización de expedientes en el Archivo Tributario	50%	0.5	50%	0.5	Liduvina Alemán	Administración General	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	10.1	Desarrollar un programa de servicios médicos para los funcionarios y funcionarias de la institución	50%	0.5	50%	0.5	Lidia Carvajal	Yahaira Administración General	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	10.2	Elaboración de un diagnóstico de necesidades de cada área municipal	1	1	0	0	Lidia Carvajal	Yahaira Administración General	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	10.3	Desarrollo de un programa de capacitación según diagnóstico de necesidades y según desarrollo de recursos	1	1	0	0	Lidia Carvajal	Yahaira Administración General	1,000,000.00	100,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	11.1	Producción de dos activades de estudio de los funcionarios y funcionarias de la institución (día de la madre y día del padre)	1	0.5	1	0.5	Lidia Carvajal	Yahaira Administración General	250,000.00	250,000.00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	11.2	Implementación del programa de jubilación para funcionarios superiores a los 55 años bajo la perspectiva de género.	50%	0.5	50%	0.5	Lidia Carvajal	Yahaira Administración General	250,000.00	250,000.00	0	0	0	0	0%

Política Social local	Desarrollar una política que promueva una gestión del recurso humano basado en los principios de la igualdad y equidad de género.	Mejora	12.1	Desarrollo de un programa de capacitación y sensibilización que contribuya a promover cambios en la cultura y clima organizacional que transforme los patrones socioculturales, prejuicios y actitudes que discriminan a las mujeres solo por su género, que contribuya a generar relaciones más igualitarias y solidarias entre el personal municipal.	50%	0,5	50%	0,5	Licda. Yahaira Carvajal	Administración General	250.000,00	250.000,00	0	0	0	0	0%
Política Social local		Mejora	12.2	Proceso de desarrollo continuo a las Jefaturas sobre la planificación con enfoque de género que brinde herramientas técnicas para incorporar este enfoque en todo el quehacer municipal.	50%	0,5	50%	0,5	Licda. Yahaira Carvajal	Administración General	250.000,00	250.000,00	0	0	0	0	0%
Política Social local		Mejora	12.3	Política que promueva una gestión del recurso humano basado en los principios de la igualdad y equidad de género.	50%	0,5	50%	0,5	Licda. Yahaira Carvajal	Administración General	250.000,00	250.000,00	0	0	0	0	0%
Política Social local		Mejora	12.4	Creación e implementación de un reglamento municipal para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual, y promover relaciones laborales de respeto y no discriminación por razas de género.	50%	0,5	50%	0,5	Licda. Yahaira Carvajal	Administración General	250.000,00	250.000,00	0	0	0	0	0%
Política Social local	Posicionar a la municipalidad y al gobierno local como impulsores de un desarrollo local con una visión estratégica, inclusiva, integral, equitativa y democrática que brinde servicios de calidad de acuerdo a las necesidades de hombres y mujeres en su diversidad.	Mejora	13.1	Revisión del sistema de información municipal para que brinde estadísticas municipales desagregadas por sexo en los reportes que se requieren a nivel de los diferentes procesos: catastro, patentes, plataforma de servicios, cobros, entre otros.	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Maikel Quirós	Administración General	250.000,00	250.000,00	0	0	0	0	0%
Política Social local		Mejora	13.2	Incorporación de una primera etapa de temas relativos a la igualdad y equidad de género en la Página WEB y en la intranet de la Municipalidad, que sea accesible a la ciudadanía.	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Maikel Quirós	Administración General	250.000,00	250.000,00	0	0	0	0	0%
Política Social local		Mejora	14.1	Incorporación del enfoque de género en todo el proceso de planificación municipal, tanto en la planificación estratégica con entornos como en la operativa, en la respuesta a la Política municipal para la Igualdad y Equidad de Género.	50%	0,5	50%	0,5	Licda. Dione Amores	Administración General	250.000,00	250.000,00	0	0	0	0	0%
Política Social local	Promover una cultura organizacional respetuosa de los derechos humanos de las personas en su diversidad, que contribuya con la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en razón del sexo, la edad, la etnia, nacionalidad y cualquier otra condición.	Mejora	15.1	Diseño de una estrategia de promoción, comunicación e información sobre la gestión municipal y el desarrollo local, a nivel interno y externo, y en diferentes medios locales (radioles y escritos, basados en valores relacionados con la igualdad y la equidad de género, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y la diversidad	50%	0,5	50%	0,5	Walter Hernández	Administración General	250.000,00	250.000,00	0	0	0	0	0%

Política Social local	Eliminación de estereotipos sexistas, racistas, xenofóbicos, etc. en todos los documentos, comunicados, campañas, afiches, despletables e informes que elabora la Municipalidad.	Mejora de la comodidad y seguridad a los clientes internos y externos	Mejora	16.1	50%	0.5	50%	0.5	Lic. Segura	Jimmy Castro Administración General	250.000,00	250.000,00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Elaboración de un manual para el uso del lenguaje inclusivo y con directrices para la elaboración de materiales, para la eliminación de estereotipos sexistas, racistas, xenofóbicos, etc. en todos los documentos, comunicados, campañas, afiches, despletables e informes que elabora la Municipalidad, a nivel gráfico, digital o impreso.	Equipamiento adquirido	50%	0.5	50%	0.5	4.000.000,00	4.000.000,00	Lic. Keylor Castro Administración General	Jimmy Castro Administración General	250.000,00	250.000,00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Gestionar el diseño y presupuesto de las entradas y salidas de las oficinas administrativas del Mercado municipal.	Operativo	Operativo	18.1	1	0	1.000.000,00	1.000.000,00	Lic. Keylor Castro Administración General	Jimmy Castro Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura del Palacio Municipal.	Operativo	Operativo	18.1	1	0	2.000.000,00	2.000.000,00	Lic. Keylor Castro Administración General	Jimmy Castro Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Promover el desarrollo integral de la Región Huetar Norte a través de la mejora en la equidad y acceso a la educación superior pública, en forma sostenible en el tiempo y bajo los principios de la investigación, la educación y la acción social.	Operativo	Operativo	20.1	1	0	1.000.000,00	1.000.000,00	Lic. Gerardo Esquivel	Gerardo Esquivel	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0	0%
Desarrollo económico local	Planificar tareas a través de conocimientos, habilidades y herramientas encaminadas a la elaboración de proyectos	Mejora	Mejora	21.1	50%	0.5	1.000.000,00	1.000.000,00	Lic. Gerardo Esquivel y Bernor Kopper	Gerardo Esquivel y Bernor Kopper	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0	0%
Desarrollo económico local	Contar con un plan de inversión para proyectos Municipales, según indicaciones de la Administración (caminos y calles, Red Vial Cantonal).	Mejora	Mejora	22.1	50%	0.5	1.000.000,00	1.000.000,00	Lic. Gerardo Esquivel	Gerardo Esquivel	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Implementar el Plan Maestro de abastecimiento de agua y saneamiento de Ciudad Quesada	Operativo	Operativo	23.1	100%	0	2.000.000,00	2.000.000,00	Lic. Gerardo Esquivel	Gerardo Esquivel	2.000.000,00	2.000.000,00	0	0	0	0	0%
Desarrollo económico local	Dotar de electricidad a 27 comunidades fronterizas de la Zona Norte del País.	Operativo	Operativo	24.1	100%	0	2.000.000,00	2.000.000,00	Lic. Gerardo Esquivel	Gerardo Esquivel	2.000.000,00	2.000.000,00	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial	Contar con el Plan Regulador de la Fortuna de San Carlos, con las IFAS debidamente incorporadas	Operativo	Operativo	25.1	100%	0	2.000.000,00	2.000.000,00	Lic. Gerardo Esquivel	Gerardo Esquivel	2.000.000,00	2.000.000,00	0	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial y comunal	Mejora	Mejora	26.1	50%	0.5	1.000.000,00	1.000.000,00	Lic. Gerardo Esquivel	Gerardo Esquivel	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0	0%

Desarrollo Institucional	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial y comunal	Mejora	26.2	Investigación de posibilidad para hacer un área cultural detrás de la casa cural.	Diseño y presupuesto elaborados	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Esquivel	Administración General	500.000,00	500.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Brindar patrocinio jurídico y asesoría legal a todos los instancias municipales	Operativo	27.1	Cumplir con todas las necesidades jurídicas de la institución.	Necesidades jurídicas de las entidades	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Armando Moras	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0%
Política Social local	Mejorar en un 40% el servicio a la ciudadanía que sea de calidad y que responda al principio de igualdad y equidad entre los géneros, que no reproduzca estereotipos sexistas, racistas, xenofóbicos, entre otros, que promueva el respeto de los derechos humanos y que responda a las necesidades de hombres y mujeres en su diversidad.	Mejora	28.1	Realizar un estudio de las necesidades y cambios requeridos para ajustar la Plataforma de Servicios según las Políticas de Equidad de Género	Servicio migrado	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Leonidas Vasquez	Administración General	500.000,00	500.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Facilitar la prestación de servicios municipales mediante el acercamiento, el conocimiento y procesamiento de trámites que requieren los y las contribuyentes	Operativo	29.1	Ajuste de toda la documentación de la Administración Tributaria según disposición de la ley 7800 y Políticas de Equidad de Género	Documentación modificada	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Leonidas Vasquez	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Fortalecer los procesos de Control Interno de la Municipalidad de San Carlos	Operativo	30.1	Desarrollo del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno	Autoevaluación desarrollada	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Jimmy Segura	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Operativo	30.2	Desarrollo del Proceso de Valoración de Riesgos	Valoración desarrollada	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Jimmy Segura	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Operativo	30.3	Creación del Sistema de Gestión de Calidad (Ajuste del SCI a ISO 9000)	Sistema Creado	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Jimmy Segura	Administración General	500.000,00	500.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Operativo	30.4	Desarrollo de estudios especiales y evaluaciones de cumplimiento de normativa de Control Interno	Estudios desarrollados (Se estiman 12 anuales)	6	0,5	6	0,5	Lic. Jimmy Segura	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Planificar tareas a través de técnicas, conocimientos, habilidades y herramientas encaminadas a la elaboración de proyectos	Operativo	31.1	Gestionar financiamiento para el inventario de situación y realización de alcantarillado pluvial de Ciudad Quesada y tres cabeceras de distrito.	Gestión realizada	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Gerardo Esquivel	Administración General	500.000,00	500.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Operativo	31.2	Gestionar diseño de 8 calles en Ciudad Quesada	Gestión realizada	50%	0,5	50%	0,5	Ing. Jiménez	Administración General	500.000,00	500.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Operativo	31.3	Gestionar la elaboración de diseños y presupuesto del nuevo Edificio municipal	Gestión realizada	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Gerardo Esquivel	Administración General	500.000,00	500.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Operativo	31.4	Brindar apoyo administrativo en la ejecución de la tercera etapa del MESA Acueducto	Apoyo administrativo brindado	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Daise Amores	Administración General	500.000,00	500.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Operativo	31.5	Gestionar cuatro proyectos de interés de las comunidades del cantón	Gestión realizada	50%	0,5	50%	0,5	Lic. Gerardo Esquivel	Administración General	50.000,00	50.000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación	Operativo	32	Trasferir 687.256.577,16 millones de colones a 12 transeúntos entidades públicas y privadas, según los establece el ordenamiento jurídico	Recursos transferidos	30%	0,3	70%	0,7	Lic. Rodger Kopper	Administración General	209.177.656,00	488.061.669,16	0	0	0	0%

examinar y evaluar la adecuata y eficaz aplicación de los sistemas de control interno, velando por la preservación de la integridad del patrimonio del Gobierno local y la Operativo	33	Cumplir con el plan de trabajo Plan de Auditoria interna 2013	50% del trabajo ejecutado	0,5	50%	0,5	Lc. Chaves	80.715.299,99	90.000.000,00	0	0	0	0	0%
SUB-TOTALES				33,5	25,5	1.047.505.211,61	1.655.074.245,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
PROGRAMA				0,563	0,452									0,0%
0,288135593		Mejora de Gobierno de Mejora		0,49	0,51									0,0%
0,711864407		Mejora de Gobierno Operativo		0,6	0,4									0,0%
59		Mejora formulada para el programa												

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2013
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN			
	OBJETIVOS DE BUENIA VO OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FIBROMIHI O EQUIPAMI - E	SERVICIOS	Debilidades o servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la meta
				% Ejecución	% Inversión				I SEMESTRE	II SEMESTRE		%	%	
Gestión Ambiental	1.1 Dar un eficiente servicio Operativo de aseo en las Vías Públicas de la Ciudad Quesada	1.1 Desarrollar el programa de limpieza de vías en Ciudad Quesada y sitios públicos. El resultado cual comprende la limpieza de 2.582.207,44 metros lineales anuales. Serv. 1	Programa de Limpieza y Aseo de Vías en el distrito parroquial (San Roque, Cococque etapa 1 y 2, Hogar de Ancianos, SERV. 1	50%	50%	0,5	L.C. William(01 Aseo de Vías y sitios públicos)	0%	37.201.818,38	37.454.845,46	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	1.2 Operativo	1.2 Gestionar y elaborar proyecto de ampliación del Servicio de Aseo de Vías en el distrito parroquial (San Roque, Cococque etapa 1 y 2, Hogar de Ancianos, SERV. 1	Proyecto de ampliación del Servicio de Aseo de Vías en el distrito parroquial (San Roque, Cococque etapa 1 y 2, Hogar de Ancianos, SERV. 1	0	1	1	L.C. William(01 Aseo de Vías y sitios públicos)	0	6.000.000,00	6.000.000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	2.1 Ampliar el servicio Operativo de limpieza de vías en las cabeceras de los distritos de Pital y Agua Zarca	2.1 Realizar estudio catastral de Estudio actualización y ampliación del servicio de limpieza de vías en los distritos de Pital y Agua Zarca. Serv. 1	Estudio de actualización y ampliación del servicio de limpieza de vías en los distritos de Pital y Agua Zarca. Serv. 1	1	1	0,5	L.C. William(01 Aseo de Vías y sitios públicos)	0	5.000.000,00	5.000.000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	3.1 Brindar la limpieza y mantenimiento de las áreas comunales del cantón de San Carlos	3.1 Desarrollo y Ejecución de un programa de limpieza y mantenimiento de las áreas comunales del cantón. Serv. 1	Programa de limpieza y mantenimiento de las áreas comunales del cantón. Serv. 1	50%	50%	0,5	L.C. William(01 Aseo de Vías y sitios públicos)	0	4.000.000,00	4.000.000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	4.1 Dar el mantenimiento preventivo a todos los sistemas de alcantarillado de Ciudad Quesada	4.1 Desarrollar un programa de limpieza y mantenimiento de alcantarillas en Ciudad Quesada. Serv. 1	Programa de limpieza y mantenimiento de alcantarillas en Ciudad Quesada. Serv. 1	50%	50,00%	0,5	L.C. William(01 Aseo de Vías y sitios públicos)	0	5.000.000,00	5.000.000,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	5.1 Brindar seguridad a los ciudadanos y acondicionando las superficies de los Mandamientos	5.1 Ejecutar un programa de colocación de tapas de todos las alcantarillas existentes en el distrito parroquial Serv. 1	Programa de colocación de tapas de todos las alcantarillas existentes en el distrito parroquial Serv. 1	20%	80%	0,3	L.C. William(01 Aseo de Vías y sitios públicos)	0	1.200.000,00	4.800.000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	5.2 Mejora	5.2 Construcción de cordón y cerco en los barrios alejados (secc. 1 y 2)	Proyecto de construcción de cordón y cerco en los barrios alejados (secc. 1 y 2)	50%	50%	0,5	L.C. William(01 Aseo de Vías y sitios públicos)	0	4.000.000,00	4.000.000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	6.1 Contribuir con la limpieza del cantón de San Carlos a través de la recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos	6.1 Recolección de residuos sólidos en el cantón de San Carlos durante el 2013. Serv. 2	Torneos de recolección de residuos sólidos en el cantón de San Carlos durante el 2013. Serv. 2	50%	50%	0,5	L.C. William(02 Recolección de basura)	0	380.814.090,81	373.091.269,69	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	7.1 Operativo	7.1 Gestionar y compra de maquinaria pesada (tractores, un tractor y una excavadora) y de transportes (buses) Serv. 2	Compra de maquinaria pesada (tractores, un tractor y una excavadora) y de transportes (buses) Serv. 2	50%	50%	0,5	L.C. William(02 Recolección de basura)	0	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0%

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	8.1	50%	0.5	50%	0.5	Lic. William Ace	Recolección de basura	15 000.000,00	19 495.000,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	9.1	30	0,375	50	0,625	Ing. Pablo Jiménez	Mantenimiento de caminos y calles	250 000.000,00	233 168.032,32	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	9.2	10000	0,5	10000	0,5	Ing. Pablo Jiménez	Mantenimiento de caminos y calles	10 000.000,00	10 000.000,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	9.3	3	1	0	0	Ing. Pablo Jiménez	Mantenimiento de caminos y calles	30 000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	9.4	1	1	0	0	Ing. Pablo Jiménez	Mantenimiento de caminos y calles	10 000.000,00		0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	10.1	50%	0.5	50%	0.5	Lic. Esteban Valenciano	Cementerios	29 999 999,37	36 181 818,81	0	0	0	0%
Gestion Ambiental	Mejora	10.2	1	1	0	0	Lic. Esteban Valenciano	Cementerios	5 000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	10.3	1	1	0	0	Lic. Esteban Valenciano	Cementerios	5 000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	10.4	1	1	0	0	Lic. Esteban Valenciano	Cementerios	6 000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	10.5	1	1	0	0	Lic. Esteban Valenciano	Cementerios	1 500.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	11.1	50%	0.5	50%	0.5	Lic. William Ace	Parques y áreas verdes	12 018 181,81	17 072 727,28	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	11.2	1	1	0	0	Lic. William Ace	Parques y áreas verdes	10 000.000,00		0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	12.1	50%	0.5	50%	0.5	Lic. William Ace	Acueductos	200 000.000,00	168 863 636,36	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	12.2	1000	0.5	1000	0.5	Lic. William Ace	Acueductos	9 000.000,00	11 000.000,00	0	0	0	0%

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	12.3	Ejecución del Plan de limpieza y mantenimiento de fuentes, limpieza de tanques, red de distribución y mantenimiento de quebra gradientes (Programa de control de calidad, análisis de laboratorio) SERV. 6	Plan de Limpieza y Mantenimiento de Fuentes y Acueducto	50%	50%	0.5	0.5	50%	0.5	Lic. William Arce	06 Acueductos					15.000.000,00	20.000.000,00			0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	12.4	Gestión de la primera etapa del Plan Maestro del AM. SEPTENE Acueducto	Creación con permisos de aprobación	100%	0	0	0	0%	0	Lic. William Arce	06 Acueductos	500.000,00	500.000,00							0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	13.1	Gestión y diseño de tres proyectos para mejoras del Acueducto	Diseños de captación y tubería Fuente Heliodoro B. Presupuesto hacia San Pascual de Porvenir y colocación de hidrantes	50%	0.5	0.5	0.5	50%	0	Lic. William Arce	06 Acueductos	15.000.000,00	15.000.000,00							0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	13.2	Optimizar y disminuir el índice de ANC (agua no contabilizada)	Proyecto de Macromedición.	50%	0.5	0.5	0.5	50%	0	Lic. William Arce	06 Acueductos	15.000.000,00	15.000.000,00							0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	13.3	Ampliación de segunda etapa de Barrio la Cuzuela a 4° de diámetro con sus respectivos hidrantes. SERV. 6	Ampliación de Barrio la Cuzuela a 4° de diámetro con sus respectivos hidrantes. SERV. 6	50%	0.5	0.5	0.5	50%	0	Lic. William Arce	06 Acueductos	3.500.000,00	3.500.000,00							0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	14.1	Garantizar la constancia y del servicio de agua en época de sequía y evitar los racionamientos	Construcción de la nueva captación de la Fuente Heliodoro A. SERV. 6	0%	0	100%	1	100%	0	Lic. William Arce	06 Acueductos	12.000.000,00	12.000.000,00							0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	15.1	Ejecutar el punto 3.3 del nuevo modelo tarifario de inversiones	Vehículo comprado	0	0	1	1	100%	0	Lic. William Arce	06 Acueductos	14.000.000,00	14.000.000,00							0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	15.2	Compra de un tractor cargador con carreta	Tractor adquirido	0	0	1	1	100%	0	Lic. William Arce	06 Acueductos	39.000.000,00	39.000.000,00							0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	15.3	Colocación de 20 hidrantes en diferentes puntos de destino	Hidrantes colocados	50%	0.5	0.5	0.5	50%	0	Lic. William Arce	07 Acueductos	7.000.000,00	7.000.000,00							0	0	0%
Política Social local	Operativo	16.1	Coordinar y dirigir todos los procesos inherentes al cumplimiento de las funciones del Mercado Municipal	Procesos que corresponden al desarrollo del mercado municipal durante el 2013. SERV. 7	50%	0.5	0.5	0.5	50%	0	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas y ferias	30.000.000,00	48.998.865,58							0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	16.2	Cambio en su totalidad de la cerámica del Mercado municipal. SERV. 7	Cerámica cambiada	0	0	100%	1	100%	0	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas y ferias	13.000.000,00	13.000.000,00							0	0	0%
Política Social local	Mejora	16.3	Compra de una planta eléctrica para los pasillos del mercado en la parte interna y instalada externa y planta alta. SERV. 7	Planta eléctrica instalada	0	0	1	1	100%	0	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas y ferias	8.750.000,00	8.750.000,00							0	0	0%
Política Social local	Operativo	17.1	Promover en la niñez y la juventud del cantón, la importancia del desarrollo y la práctica del arte y el deporte, para su crecimiento y desarrollo personal, social e intelectual.	Eventos en conmemoración de fechas patrias, ferias y festivales culturales entre otros. SERV. 9	10	0.5	10	0.5	10	0	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	3.000.000,00	3.000.000,00							0	0	0%
Política Social local	Operativo	17.2	Promoción y patrocinio de al menos 10 eventos educativos, deportivos y recreativos en el cantón. SERV. 9	Eventos realizados	5	0.5	5	0.5	5	0	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	7.000.000,00	7.500.000,00							0	0	0%
Política Social local	Operativo	18.1	Apoyo en ejecución de actividades de corte cultural, educativo y recreativo.	Proyecto "Creación y elaboración del Programa Municipal de San Carlos" SERV. 9	50%	0.5	0.5	0.5	50%	0	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	500.000,00	500.000,00							0	0	0%
Política Social local	Operativo	18.2	Elaboración del proyecto denominado "Creación y elaboración del Programa Municipal de Teatro Municipal de San Carlos" SERV. 9	Proyecto elaborado y patrocinado	50%	0.5	0.5	0.5	50%	0	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	500.000,00	500.000,00							0	0	0%

Política Social local	Operativo	18.3	Elaboración de proyecto denominado "Creación y elaboración del Grupo de baile gestionado por el Concejo Municipal de San Carlos. SERV 8"	50%	0.5	50%	0.5	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	500.000,00	500.000,00	0	0	0	0%
Política Social local	Operativo	18.4	Elaboración de proyecto denominado "Creación y elaboración del Coro Municipal gestionado por el Concejo Municipal de San Carlos". SERV 8	50%	0.5	50%	0.5	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	500.000,00	500.000,00	0	0	0	0%
Política Social local	Operativo	19.1	Apoyo en instrumentos musicales y accesorios a grupos culturales y bandas de centros educativos y comunidades del cantón, conforme al manual de procesos. SERV 9	50%	0.5	50%	0.5	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	2.000.000,00	1.500.000,00	0	0	0	0%
Política Social local	Operativo	19.2	Promoción y apoyo a equipos deportivos y Asociaciones beneficiadas, en el cantón. SERV 9	50%	0.5	50%	0.5	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	7.000.000,00	4.000.000,00	0	0	0	0%
Política Social local	Operativo	19.3	Apoyo y promoción del grupo de baile popular. Municipal apoyo. SERV 9	50%	0.5	50%	0.5	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0%
Política Social local	Operativo	19.4	Realización de 10 concursos de promoción de las artes en el cantón, pro del desarrollo cultural y embellecimiento del cantón. SERV 9	5	0.5	5	0.5	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	2.500.000,00	2.500.000,00	0	0	0	0%
Política Social local	Operativo	19.5	Apoyo a 10 actividades programadas en las distintas comunidades del cantón para el desarrollo de las mismas (tales como fiestas patronales, ferias, exposiciones, otros. SERV 9	5	0.5	5	0.5	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	9.000.000,00	11.745.159,41	0	0	0	0%
Política Social local	Operativo	19.6	Realizar actividades culturales y recreativas de fin y principio de año en el cantón. SERV 9	0	0	1	0	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	15.000.000,00	15.000.000,00	0	0	0	0%
Política Social local	Mejora	20.1	Cumplir con los procesos que compete desarrollar al desarrollo social en gestión y administración. SERV 10	50%	0.5	50%	0.5	Lic. Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Sociales y complementarios.	51.000.000,00	53.002.477,84	0	0	0	0%
Política Social local	Mejora	20.2	Actualizar los manuales de procesos de funcionamiento así como el manual de uso del sistema de capacitaciones y creación del manual para funcionamiento de CECUDI	0%	0	100%	0	Lic. Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0%
Política Social local	Mejora	21.1	Ejecución de 8 talleres impartidos a la población de todo el cantón para que la ciudadanía conozca sus derechos.	4	0.5	4	0.5	Lic. Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Sociales y complementarios.	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0%
Política Social local	Mejora	21.2	Confección de material para difusión, sobre programas y proyectos de la Dirección.	100%	1	0%	1	Lic. Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	0	0%

Política Social	Objetivo	Descripción	Medio	Indicador	Unidad	Valor	Costo	Beneficiarios	Impacto	Financiamiento	Observaciones
Política Social	Mejora	Fortalecer el grupo de hombres jóvenes a incorporar a la red nuevos hombres	30.1	Construcción del proyecto de hombres capacitados para el desarrollo en atención a grupo como consulta individual. SERV 10	0.5	50%	2 000 000,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	Mantener en buenas condiciones los edificios municipales	31.1	Realizar una mejora en el mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios municipales. SERV 17	1	0	10 000 000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	Brindar seguridad al cuerpo de inspectores con equipo de transporte adecuado y en buenas condiciones.	32.1	Comprar un vehículo para el cuerpo de inspectores municipales por contrato SERV 10	0.5	50%	2 500 000,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	Fortalecer la seguridad vial en el cantón de San Carlos	33.1	Realizar una demarcación vial en al menos cinco distritos del cantón de San Carlos coordinados con el MOPPT. SERV 22	3	0.4	40 000 000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	Operativo	Fortalecer la educación ambiental en las comunidades del cantón de San Carlos	34.1	Desarrollar el Plan de Trabajo de Educación Ambiental 2013. SERV 23	0.5	50%	32 000 000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	Operativo	Fortalecer la educación ambiental en las comunidades del cantón de San Carlos	35.1	Desarrollar un programa de capacitación en las comunidades con el MA. SERV 25	0.5	50%	3 000 000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	Operativo	Fortalecer la cultura del reciclaje en las habitantes de nuestro cantón	36.1	Educación del programa de recolección de residuos sólidos en el distrito de Durazno. SERV 25	0.5	50%	2 000 000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	Operativo	Fortalecer la educación ambiental en las comunidades del cantón de San Carlos	36.2	Realizar un estudio de diagnóstico de gestión ambiental en los distritos de San Carlos. SERV 25	0.5	50%	2 000 000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	Operativo	Fortalecer la educación ambiental en las comunidades del cantón de San Carlos	36.3	Desarrollar el programa de recolección de residuos sólidos en el distrito de Durazno. SERV 25	0.5	50%	2 000 000,00	0	0	0	0%
Gestión Ambiental	Operativo	Fortalecer la educación ambiental en las comunidades del cantón de San Carlos	36.4	Realizar un estudio de diagnóstico de gestión ambiental en el distrito de Durazno. SERV 25	0	1	2 000 000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	Brindar servicios de calidad a toda la población sancantaleña	37.1	Contratación de todos los procesos que se realizan en el área de servicios que presta la Municipalidad SERV 77	0.5	50%	20 000 000,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	Fortalecer la intervención municipal en acciones de prevención y respuesta en situaciones de emergencia	38.1	Brindar al menos tres ayudas temporales en casos de emergencias a vecinos del cantón. SERV 26	0	3	10 000 000,00	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	Mantener actualizados los inventarios de bienes inmuebles que deben pagar impuestos de bienes inmuebles	38.1	Realizar un programa de actualización de los inventarios de bienes inmuebles por concepto de impuestos de bienes inmuebles. SERV 79	0.5	50%	1 500 000,00	0	0	0	0%
SUB-TOTALES				36,0		37,0	1.342.314.989,27	0,00	0,00	0,00	0%
TOTAL POR PROGRAMA				0,483		0,5072					0%
				0,534		0,4742					0%
				0,483		0,5468					0%
73 Hechas form usadas para el programa											

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2013
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

INICIATIVA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIOS RESPONSABLES	GRUPOS	SUBGRUPO \$	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EVALUACIÓN						
						I Semestre	II Semestre	%				I Semestre	II Semestre	%	I Semestre	II Semestre	%	I Semestre	II Semestre	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Atender la demanda de mejoras en las instalaciones municipales en beneficio de las personas beneficiarias.	1.1	Mejora	Contribuir 70 rampas en el campo Mejora de San Carlos de acuerdo con la matriz del PROY. 3-1-3	100,0%	1	0	0	Arg. Eneide Castillo	01 Edificio	000 proyectos	6 000 000,00	0	0	0%					
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer el desarrollo local a través de acciones que permitan a la población beneficiaria mejorar sus condiciones de vida y acceso.	2.1	Mejora	Contribuir en el mejoramiento de Centros educativos públicos en los diferentes municipios de la provincia de San Carlos.	25	0,55	20	0,44	Lucha Gabriela Rodríguez	01 Edificio	Centros de enseñanza	9 000 000,00	0	0	0%					
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover el deporte y la recreación a través de instalaciones adecuadas en las comunidades.	2.2	Mejora	Contribuir en el mejoramiento de Salones comunales en los diferentes municipios y parroquias de la provincia de San Carlos.	15	0,5	15	0,5	Lucha Gabriela Rodríguez	01 Edificio	Salones Comunales	20 000 000,00	0	0	0%					
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover el deporte y la recreación a través de instalaciones adecuadas en las comunidades.	3.1	Mejora	Realizar mejoras en el Estadio Municipal de Ciudad Guzmán.	100,0%	1	0	0	Lucha Gabriela Rodríguez	01 Edificio	Centros deportivos y recreación	9 000 000,00	0	0	0%					
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer el desarrollo local a través de acciones que permitan a la población beneficiaria mejorar sus condiciones de vida y acceso.	3.2	Mejora	Contribuir al mejoramiento de al menos 17 instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón.	6	0,5	6	0,5	Lucha Gabriela Rodríguez	01 Edificio	Centros instalaciones	10 000 000,00	0	0	0%					
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer el desarrollo local a través de acciones que permitan a la población beneficiaria mejorar sus condiciones de vida y acceso.	4.1	Mejora	Contribuir al mejoramiento de al menos 4 cocinas comunales del cantón.	3	0,75	1	0,25	Lucha Gabriela Rodríguez	01 Edificio	Instalaciones	5 000 000,00	0	0	0%					
Infraestructura, equipamiento y servicios	Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114, para brindar una adecuada administración de los recursos de la Red Vial Cantonal durante el año 2011.	5.1	Mejora	Realizar el 100% de los procesos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114, 8-2-1.	25%	0,25	65%	0,05	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación vial	Mejoramiento vial	348 503 500,00	0	0	0%					

Infraestructura, equipamiento servicios	Mejora	6.1	LT, Mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de 250 km en asfalto y tierra del Cantón San Carlos Prioridades de JVC. Ley 8114, III-2-2	100	0,4	150	0,6	Ing. Pablo 02 Jiménez	Vías de comunicación terrestre	100.000.000,00	70.000.000,00	0	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	Mejora	6.2	SD, Construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) en caminos prioridad JVC de la Red Vial Cantonal 45000 m² Ley 8114, III-2-3	10000	0,222	35000	0,778	Ing. Pablo 02 Jiménez	Vías de comunicación terrestre	64.884.368,18	186.612.310,76	0	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	Mejora	6.3	Construcción de superficie duradera en el camino 2-10-021 y Cementado de una cuesta en San Luis de Florencia. Según prioridad de la JVC. (Cajmitos de Florencia). PROY. III-2-4	20%	0,2	80.00%	0,8	Ing. Pablo 02 Jiménez	Vías de comunicación terrestre	80.000.000,00		0	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	Mejora	6.4	MA, Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el Cantón de San Carlos prioridad de la JVC. Bacheo 800 ton mezcla asfáltica en calle. Ley 8114, III-2-4	0	0	800	1	Ing. Pablo 02 Jiménez	Vías de comunicación terrestre	70.000.000,00		0	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	Mejora	7.1	EP, Rehabilitación en Sistemas de Evacuación Pluvial para las vías del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la Colocación de 600 m de alcantarillas III-2-5	250	0,417	350	0,563	Ing. Pablo 02 Jiménez	Vías de comunicación terrestre	23.100.000,00	31.900.000,00	0	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	Mejora	7.2	EP, Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la aplicación de 350 m² de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro III-2-6	50	0,143	300	0,857	Ing. Pablo 02 Jiménez	Vías de comunicación terrestre	4.900.000,00	30.100.000,00	0	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	Mejora	8.1	CP, Construcción de puentes en caminos de la Red Vial Cantonal, lineales equivalente a 30 metros lineales prioridades JVC. Ley 8114 III-2-7	0	0	30	1	Ing. Pablo 02 Jiménez	Vías de comunicación terrestre	55.000.000,00		0	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	Operativo	8.2	CP, Realizar estudios Técnicos para la construcción de 15 puentes Prioridades de JVC. Ley 8114, III-2-7	15	1	0	0	Ing. Pablo 02 Jiménez	Vías de comunicación terrestre	5.000.000,00		0	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	Mejora	8.3	MP, Mantenimiento y rehabilitación de 100 metros lineales de puentes en los caminos de la Red Vial Cantonal Prioridades de JVC. Ley 8114, III-2-8	0	0	100	1	Ing. Pablo 02 Jiménez	Vías de comunicación terrestre	40.000.000,00		0	0	0	0	0%

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	9.1	EM. Cumplir hasta un 100% con los procesos de actuación en Casos de Ejecución Inmediata tales como limpieza de deslizamientos, limpieza de cauces en ríos que atenten contra la estructura de puentes. Limpieza de sistemas de drenajes. Ley 8114, III-2.9	Emergencias atendidas	0%	0	100%	1	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	191.438.687,20	191.438.687,20	60.000.000,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	10.1	Reforzar al 100% los diversos procesos que se realizan para preparar las obras de infraestructura vial. Proyecto III-2-31	Procesos retrasados	50%	0,5	50%	0,5	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	17.537.650,56	17.537.650,56	24.810.576,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	11.1	Desarrollar una adecuada canalización de las aguas pluviales que afecta directamente los caminos a intervenir mediante la construcción de los sistemas pluviales apropiados.	Número de caminos atendidos	30	0,476	33	0,524	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	11.2	Gestión de Diseño, presupuesto y ejecución de dos puentes peatonales en Caimitos de Florencia. III-2-31	Gestión de dos puentes peatonales en Caimitos de Florencia. III-2-31	20%	0,2	80%	0,8	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	16.000.000,00	16.000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	12.1	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Construcción de 2000 metros lineales de acera peatonal o ciclovia (Cruce Bo. Los Angeles- Cruce Central. Proyecto III-2-33	2000	1	0	0	Arq. Erwin Castillo	Otras obras comunicacionales urbanísticas	10.000.000,00	10.000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	12.2	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Construcción de 1000 metros lineales de cordón y caño lineales (parillas y cajas de registro) en el distrito primero del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-34	1000	1	0	0	Arq. Erwin Castillo	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00	50.000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	13.1	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Construcción de 500 metros lineales de superficie duradera calle San Martín - Venecia. Proyecto III-2-41	500	1	0	0	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	30.000.000,00	30.000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	14.1	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Construcción de Losas de Concreto-Premezclado aproximadamente de 1 km en diferentes vías del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-42	500	0,5	500	0,5	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	10.000.000,00	10.000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	14.2	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Realizar al menos 200 metros lineales de iluminación pública en diferentes lineales. Proyecto III-2-43	2	0,5	2	0,5	Ing. Pablo Jiménez	Instalaciones	800.000.000,00	800.000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	15.1	Contribuir en el desarrollo integral del cantón a través del mejoramiento del acceso a servicios básicos.	Apojar en la realización de 200 proyectos de electrificación en el cantón de San Carlos. PROY. 3-5-1	50%	0,5	50%	0,5	Licda Gabriela Rodríguez	Otros proyectos	13.000.000,00	13.000.000,00		0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	16.1	Contribuir en el mejoramiento de los servicios básicos.	Contribuir en el mejoramiento de los servicios básicos.	3	0,6	2	0,4	Lic. Gabriela Rodríguez	Otros proyectos	13.000.000,00	13.000.000,00		0	0	0	0%

Infraestructura, equipamiento y servicios	Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por nuestro acueducto para los próximos 30 años.	Mejora	17.1	50%	0.5	50%	0.5	50%	559.000.000,00	500.000.000,00	Acueductos	0	0	0	0%
Política Social local	Promover el deporte y la recreación a través de instalaciones deportivas o recreativas en el cantón.	Mejora	18.1	50%	0.5	50%	0.5	50%	25.000.000,00	20.000.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial	Contribuir en el desarrollo integral del cantón a través de una adecuada fiscalización municipal en el crecimiento urbano y rural.	Mejora	19.1	50%	0.5	50%	0.5	50%	57.948.748,83	60.848.748,83	Otros proyectos	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	19.2	700	0.5	700	0.5	700	20.000.000,00	20.000.000,00	Obras urbanísticas	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	19.3	700	0.5	700	0.5	700	4.000.000,00	4.000.000,00	Obras urbanísticas	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	19.4	25	0.5	25	0.5	25	2.000.000,00	2.000.000,00	Obras urbanísticas	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	19.5	25	0.5	25	0.5	25	2.000.000,00	2.000.000,00	Obras urbanísticas	0	0	0	0%
Desarrollo económico local	Mantener capacitado la dirigencia comunal de los distritos en temas de interés para el desarrollo económico local.	Operativo	20.1	13	0.5	13	0.5	13	1.200.000,00	1.200.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Desarrollo económico local		Operativo	21.1	1	0	0	0	0	500.000,00	500.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada de la Municipalidad de San Carlos.	Operativo	22.1	50%	0.5	50%	0.5	50%	32.787.524,14	50.000.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial	Mantener debidamente actualizado el Catastro municipal.	Operativo	23.1	1	0.5	1	0.5	1	1.000.000,00	1.000.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	23.2	2500	0.5	2500	0.5	2500	1.000.000,00	1.000.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	23.3	300	0.5	300	0.5	300	2.000.000,00	2.000.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	23.4	2500	0.5	2500	0.5	2500	1.000.000,00	1.000.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	23.5	2000	0.5	2000	0.5	2000	2.000.000,00	2.000.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Mejora	23.6	1	0,333	2	0,667	2	1.000.000,00	2.000.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	23.7	50%	0.5	50%	0.5	50%	11.000.000,00	10.000.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Mejora	23.8	50%	0.5	50%	0.5	50%	1.000.000,00	1.000.000,00	Otros proyectos	0	0	0	0%

Desarrollo Institucional	Permitir que la Administración pueda analizar viabilidad de inversiones futuras en los distritos	Operativo	32.1	Ejecución del programa de fincas exoneradas en el cantón de San Carlos (identificar cartográficamente las propiedades que cuentan con exoneraciones, lo que permita determinar los distritos que más se acojan a esta facilidad)	40%	0.4	60%	0.6	Lic. Leonidas Vasquez-Graciela Brenes	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Fortalecimiento y promoción del sector financiero del Cantón de San Carlos	Mejora	33.1	Ejecutar programa Taller Proyecto ideadamente elaborado	40%	0.4	60%	0.6	Lic. Leonidas Vasquez-Graciela Brenes	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Mejorar el servicio personalizado y eficiente al contribuyente	Mejora	34.1	Realizar gestión para adquisición del Sistema IVR (IVR) PROY. 3-6-7	40%	0.4	60%	0.6	Lic. Leonidas Vasquez-Graciela Brenes	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional		Mejora	35.1	Elaboración de un estudio de factibilidad que refleje la necesidad e impacto de ampliar los servicios de la Administración Tributaria a otros distritos. PROY. 3-6-7	40%	0.4	60%	0.6	Lic. Leonidas Vasquez-Graciela Brenes	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Desarrollo Institucional	Incrementar en un 10% anual el índice de recaudación	Mejora	36.1	Ejecución de un sistema de transferencia electrónica de contribuyentes de depurados aproximadamente. DATUM. PROY. 3-6-7	40%	0.4	60%	0.6	Lic. Leonidas Vasquez	Administración General	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial	Incrementar en 8% la puesta de cobro de la base imponible respecto al año 2012	Operativo	37.1	Depurar la base de datos de bienes inmuebles mediante la corrección o eliminación de depurados propiedades sin inscribir que no cuenten con la información necesaria. PROY. 3-6-8	1750	0.5	1750	0.5	Mauricio Clarie Bolaños	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	37.2	Realización de 1500 avalúos de Avallús Inerles fiscal en los 13 distritos realizados	750	0.5	750	0.5	Mauricio Clarie Bolaños	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	37.3	Realización de 25000 avalúos de Avallús Inerles fiscal por pedios externos realizados en los 13 distritos. PROY. 3-6-8	1250	0.5	1250	0.5	Mauricio Clarie Bolaños	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	37.4	Inclusión de 2 vacados de Vacados hipoteca en el SIM. PROY. 3-6-8	1	0.5	1	0.5	Mauricio Clarie Bolaños	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	37.5	Recibir 450 exoneraciones de Exoneración Bien único. PROY. 3-6-8	450	1	0	0	Mauricio Clarie Bolaños	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	37.6	Recibir y fiscalizar 900 Declaraciones de Bienes recibidas y fiscalizadas. PROY. 3-6-8	600	0.667	300	0.333	Mauricio Clarie Bolaños	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	37.7	Realizar 150 certificados de valor solicitados por los contribuyentes ante Secretaría	75	0.5	75	0.5	Mauricio Clarie Bolaños	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	37.8	Envío de 3750 mensajes de texto a contribuyentes moneros del impuesto de BI. PROY. 3-8	3000	0.8	750	0.2	Mauricio Clarie Bolaños	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	37.9	Realización de 5 DES para DES modificaciones de valor en el Registro Nacional. PROY. 3-6-8	3	0.6	2	0.4	Mauricio Clarie Bolaños	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial		Operativo	37.10	Realizar 4 FFA para modificar el FFA valor fiscal ante Registro Nacional por segregación de la propiedad. PROY. 3-6-8	2	0.5	2	0.5	Mauricio Clarie Bolaños	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial	Mantener buenas condiciones de infraestructura municipal	Mejora	38.1	Realizar el trabajo de al menos 3 predios municipales cercados. PROY. 3-6-11	2	0.667	1	0.333	Espinal Acuña Rodríguez	Otros proyectos	0	0	0	0	0%
Política Social local	Mejorar la calidad de vida de los sancarfeños a través de programas sociales y preventivos	Mejora	39.1	Realizar un programa de prevención del dengue en San Carlos. Proyecto III-6-13	1	1	0	0	Esch. Mima Sabillon	Otros proyectos	0	0	0	0	0%

Desarrollo Institucional	Condar con el nuevo Plan de Desarrollo Cantonal	40.1 Elaboración y seguimiento del Plan Cantonal con todos sus resultados	70%	0.7	30%	0.3	Lucha Anónima	Civil	Otros proyectos	1 500 000.00	1 500 000.00	0	0	0	0	0%
Ordenamiento Territorial	Mejora	40.2 Apoyar en la instalación de una Mezora	0	0	1	1	Lucha Anónima	Civil	Otros proyectos	60 000 000.00		0	0	0	0	0%
Póliza Social local	Mejora	43.1 Realizar una mejora en la Cruz Mejora	1	1	0	0	Lucha Anónima	Civil	Otros proyectos	2 000 000.00		0	0	0	0	0%
Póliza Social local	Mejora	44.1 Construir una biblioteca Pública/Biblioteca	1	1	0	0	Lucha Anónima	Civil	Otros proyectos	12 448 277.77		0	0	0	0	0%
SUBTOTALES				40.8		36.2				2 432 753 466.14	1 961 826 012.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL POR PROGRAMA				0.53		0.47										0%
		0,644736842 Metas de Objetivos de Mejora		0.51		0.49										0%
		0,355263158 Metas de Objetivos Operativos		0.57		0.43										0%
		77 Metas formuladas para el programa														

Handwritten signature and official stamp of the Concejo Municipal de San Carlos.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2013**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR ANUAL		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	
INSTITUCIONALES	1.1	de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	I Semestre 0,530548351	II Semestre 0,488450649	I Semestre 0%	II Semestre 0	I Semestre 0,00%	II Semestre 0,00%	
	a)	de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0,509285786	0,490714214	0%	0	0,00%	0,00%	
	b)	de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos programadas	100%	0,539519033	0,460480967	0%	0	0,00%	0,00%	
	1.2	Ejecución del presupuesto (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	4829356770	5001643230	0	0	0	0,00%	
	RECURSOS LEY 8114	1.3	de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	47,00%	53,00%			0,00%	0,00%
		1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114 (Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	7,00	93,00			0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

Programa	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

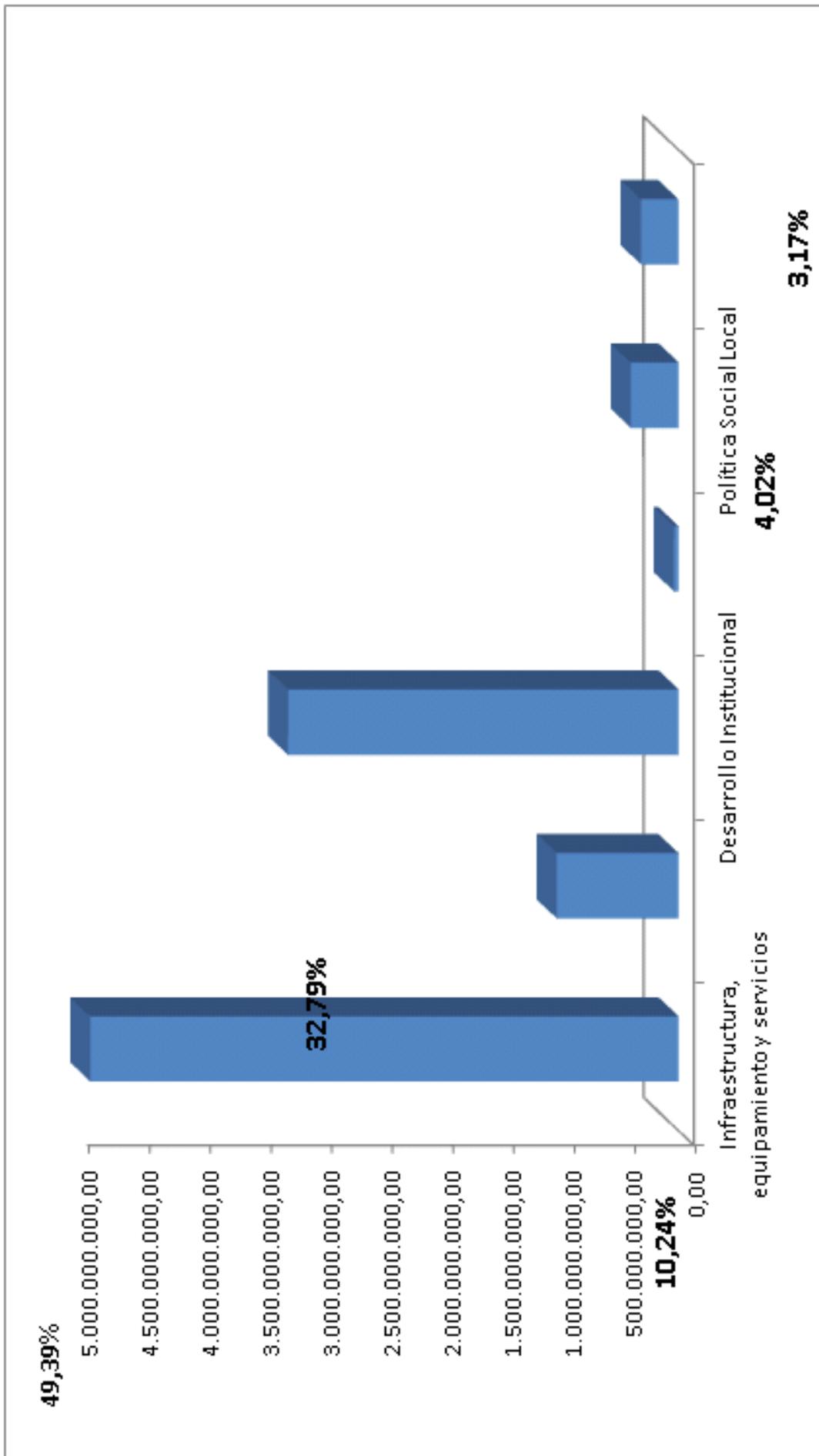
**RESUMEN:
I SEMESTRE**

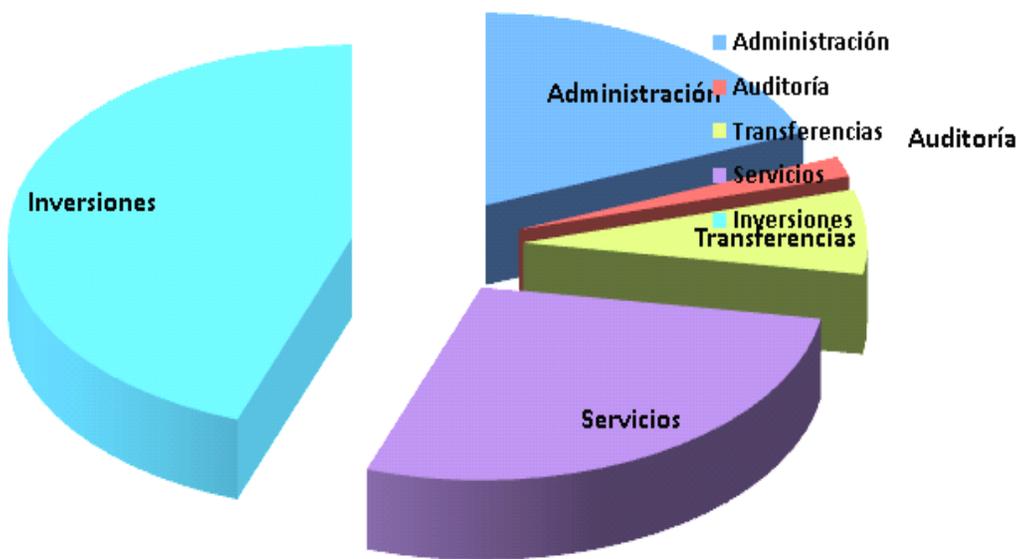
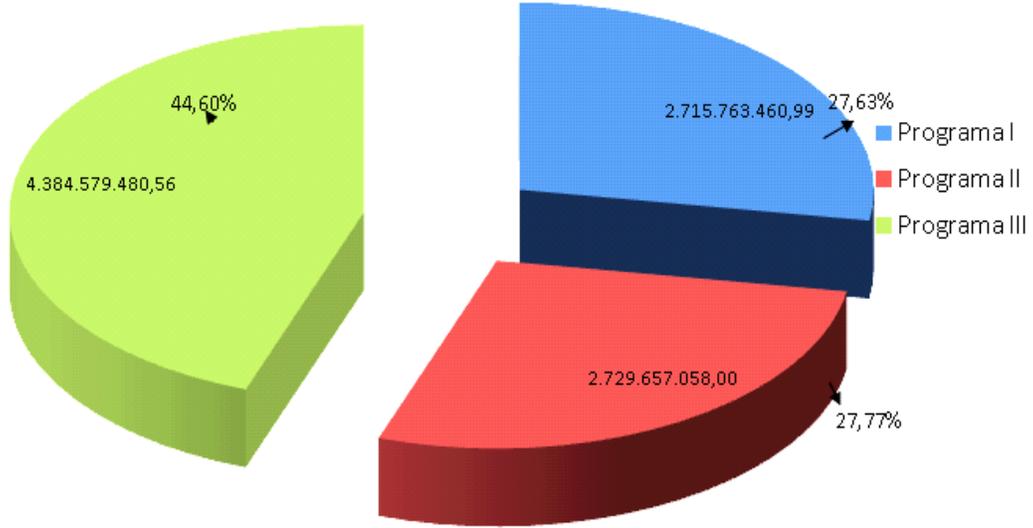
Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS						
2013						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL		%
Infraestructura, equipamiento y servicios	2.000.000,00	919.758.942,01	3.933.023.345,00	4.854.782.287,01		49,39%
Gestión Ambiental	0,00	1.006.728.924,07		1.006.728.924,07		10,24%
Desarrollo Institucional	2.700.763.460,99	496.172.689,09	26.020.000,00	3.222.956.150,08		32,79%
Desarrollo económico local	6.000.000,00		32.652.408,05	38.652.408,05		0,39%
Política Social local	5.000.000,00	306.996.502,83	83.446.277,77	395.442.780,60		4,02%
Ordenamiento territorial	2.000.000,00		309.437.449,74	311.437.449,74		3,17%
TOTAL	2.715.763.460,99	2.729.657.058,00	4.384.579.480,56	9.829.999.999,55		100,00%
%		0,28	0,446040639			
AREA ESTRATEGICA		Porcentaje				
Infraestructura, equipamiento y servicios	4.854.782.287,01	49,39%				
Gestión ambiental	1.006.728.924,07	10,24%				
Desarrollo Institucional	3.222.956.150,08	32,79%				
Desarrollo Económico Local	38.652.408,05	0,39%				
Política Social Local	395.442.780,60	4,02%				
Ordenamiento territorial	311.437.449,74	3,17%				
	9.829.999.999,55	100,00%				





A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			PÁG. Nº 1
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2013			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	9.830.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	6.662.659.005,00	67,78%
1.1.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.516.774.892,00	45,95%
1.1.2.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2.080.500.000,00	21,16%
1.1.2.1.00.00.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.000.000.000,00	20,35%
1.1.2.3.00.00.0.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	500.000,00	0,01%
1.1.2.4.00.00.0.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	80.000.000,00	0,81%
1.1.3.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2.266.274.892,00	23,05%
1.1.3.2.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	240.000.000,00	2,44%
1.1.3.2.01.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	210.000.000,00	2,14%
1.1.3.2.01.02.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	28.000.000,00	0,28%
1.1.3.2.01.04.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	2.000.000,00	0,02%
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	180.000.000,00	1,83%
1.1.3.2.02.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	30.000.000,00	0,31%
1.1.3.2.02.03.0.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	30.000.000,00	0,31%
1.1.3.3.00.00.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	2.026.274.892,00	20,61%
1.1.3.3.01.00.0.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	2.026.274.892,00	20,61%
1.1.9.0.00.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	170.000.000,00	1,73%
1.1.9.1.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	170.000.000,00	1,73%
1.3.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.041.000.000,00	20,76%
1.3.1.0.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.906.000.000,00	19,39%
1.3.1.1.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES	600.000.000,00	6,10%
1.3.1.1.05.00.0.0.0.000	Venta de agua	600.000.000,00	6,10%
1.3.1.1.09.00.0.0.0.000	Venta de otros bienes	-	0,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.220.000.000,00	12,41%
1.3.1.2.04.00.0.0.0.000	ALQUILERES	148.000.000,00	1,51%
1.3.1.2.04.01.0.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	148.000.000,00	1,51%
1.3.1.2.05.00.0.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.072.000.000,00	10,91%
1.3.1.2.05.02.0.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	12.000.000,00	0,12%
1.3.1.2.05.03.0.0.0.000	Servicios de cementerio	12.000.000,00	0,12%
1.3.1.2.05.04.0.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1.048.000.000,00	10,66%

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 55-2012

PAG.58

Martes 18 de setiembre del 2012

Sesión Extraordinaria

			PÁG Nº2
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	86.000.000,00	0,87%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	86.000.000,00	0,87%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	6.000.000,00	0,06%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	80.000.000,00	0,81%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	65.000.000,00	0,66%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	65.000.000,00	0,66%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	65.000.000,00	0,66%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	65.000.000,00	0,66%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	70.000.000,00	0,71%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	0,00%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	-	0,00%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	-	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	70.000.000,00	0,71%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	40.000.000,00	0,41%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	30.000.000,00	0,31%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.884.113,00	1,07%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	104.884.113,00	1,07%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	85.000.000,00	0,86%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	19.884.113,00	0,20%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2.108.340.995,00	21,45%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2.108.340.995,00	21,45%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	1.300.000.000,00	13,22%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital Organos desconcentrados	800.000.000,00	8,14%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Impuesto al Ruedo Ley 6909	8.340.995,00	0,08%
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	0,00%
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organismos	-	0,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.059.000.000,00	10,77%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1.059.000.000,00	10,77%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS		
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no empresariales	1.059.000.000,00	10,77%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	-	0,00%

					PAGINA No. 3
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO, PARA EL PERIODO 2013</u>					
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>					
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		-	-	-	-
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2.715.763.460,99	2.729.657.058,00	4.384.579.481,00	9.830.000.000,00
0	REMUNERACIONES	1.739.663.933,83	1.255.379.909,37	676.179.006,32	3.671.222.849,51
1	SERVICIOS	184.800.000,00	621.088.509,81	263.086.631,38	1.068.924.141,19
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46.300.000,00	398.471.623,31	609.086.411,48	1.053.868.034,79
3	INTERESES Y COMISIONES	-	44.434.987,09	36.150.060,47	79.586.047,56
5	BIENES DURADEROS	31.240.000,00	298.550.000,00	2.700.742.967,71	3.030.532.967,71
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	713.759.527,16	68.403.557,72	27.689.014,62	809.852.099,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	50.000.000,00	50.000.000,00
8	AMORTIZACION	-	43.378.470,71	22.646.399,03	66.024.869,74
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00

		PAGINA No. 4			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>FRESUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2013</u>					
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>					
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>					
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		2.715.763.460,99	2.729.657.068,00	4.384.579.481,00	9.830.000.000,00
0	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1.739.663.933,83	1.255.379.909,37	676.179.006,32	3.671.222.849,51
	REMUNERACIONES				
01	REMUNERACIONES BASICAS	618.330.000,00	616.300.000,00	298.920.000,00	1.533.600.000,00
02	Sueldos para cargos fijos	603.680.000,00	584.100.000,00	284.920.000,00	1.472.700.000,00
03	Jornales	0,00	18.700.000,00	5.000.000,00	23.700.000,00
05	Servicios Especiales	10.400.000,00	0,00	6.000.000,00	16.400.000,00
	Suplentencias	4.300.000,00	13.500.000,00	3.000.000,00	20.800.000,00
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	166.533.856,53	23.800.000,00	26.950.000,00	217.333.856,53
01	Tiempo Extraordinario	4.500.000,00	23.800.000,00	26.950.000,00	55.250.000,00
02	Recargo de funciones	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
04	Compensación de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Dietas	160.783.856,53	0,00	0,00	160.783.856,53
03	INGENIIVOS SALARIALES	583.620.816,45	295.982.606,77	190.821.305,85	1.070.424.730,09
01	Retribución por años servicios	156.520.000,00	118.520.000,00	68.640.000,00	343.680.000,00
02	Retribución al ejercicio liberal de la profesion	174.720.000,00	19.964.000,00	30.160.000,00	224.844.000,00
03	Decimotercer mes	122.882.517,85	76.341.817,05	43.106.900,76	242.331.235,67
04	Salario Escolar	89.498.298,60	69.666.789,72	39.914.406,10	199.069.494,42
99	Otros incentivos salariales	40.000.000,00	11.500.000,00	9.000.000,00	60.500.000,00
04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	121.817.034,11	95.932.982,27	50.225.729,59	267.975.745,98
01	Contribución Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	114.117.442,62	90.090.865,62	46.160.307,55	250.368.615,80
05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo	7.699.591,49	5.842.116,65	4.065.422,03	17.607.130,18
05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONE Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	249.262.226,68	223.364.320,32	109.261.969,86	581.888.516,86
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	62.930.182,05	48.848.614,11	25.317.678,10	137.096.474,26
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	18.473.774,48	15.266.349,96	8.246.266,09	42.006.390,53
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	42.888.270,15	29.420.529,91	15.092.532,18	87.371.332,24
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados	125.000.000,00	129.809.826,35	60.606.493,48	315.415.319,83
1	SERVICIOS	184.800.000,00	621.098.509,81	263.095.631,36	1.068.924.141,19
01	ALQUILERES	2.000.000,00	101.500.000,00	50.000.000,00	153.500.000,00
01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.500.000,00	101.500.000,00	48.000.000,00	151.000.000,00
03	Alquiler de equipo de computo	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Alquiler y derecho para telecomunicaciones	500.000,00	0,00	2.000.000,00	2.500.000,00
99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
02	SERVICIOS BASICOS	23.400.000,00	12.550.000,00	16.200.000,00	52.150.000,00
01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
02	Servicio de energía eléctrica	11.400.000,00	9.400.000,00	3.700.000,00	24.500.000,00
03	Servicio de correo	700.000,00	0,00	10.000.000,00	10.700.000,00
04	Servicio de telecomunicaciones	11.300.000,00	2.550.000,00	2.500.000,00	16.350.000,00

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		PAGINA No. 5	
		ADMINISTRACION GENERAL		SERVICIOS COMUNALES		INVERSIONES		TOTALES	
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	54.000.000,00	28.800.000,00	7.400.000,00	90.200.000,00				
01	Información	3.500.000,00	3.650.000,00	1.000.000,00	8.150.000,00				
02	Publicidad y propaganda	9.500.000,00	13.600.000,00	1.700.000,00	24.800.000,00				
03	Impresión, encuadernación y otros	6.000.000,00	3.050.000,00	700.000,00	9.750.000,00				
04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00				
06	Comisiones y gastos por servi. financieros y comer	30.000.000,00	8.500.000,00	0,00	38.500.000,00				
07	Servicios de transferencia electrónica de información	5.000.000,00	0,00	4.000.000,00	9.000.000,00				
04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	13.000.000,00	25.800.000,00	89.520.000,00	328.320.000,00				
01	Servicios médicos	1.000.000,00	3.500.000,00	1.000.000,00	5.500.000,00				
02	Servicios jurídicos	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00				
03	Servicios de Ingeniería	0,00	24.800.000,00	30.000.000,00	54.800.000,00				
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00				
05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00				
06	Servicios generales	1.000.000,00	21.500.000,00	0,00	22.500.000,00				
99	Otros servicios de gestión y apoyo	9.500.000,00	174.000.000,00	58.520.000,00	242.020.000,00				
05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	26.100.000,00	6.350.000,00	15.300.000,00	47.750.000,00				
01	Transporte dentro del país	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00				
02	Viáticos dentro del país	22.500.000,00	6.350.000,00	15.300.000,00	44.150.000,00				
03	Transporte en el exterior	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00				
04	Viáticos en el exterior	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00				
06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	42.200.000,00	62.473.697,67	46.110.545,52	150.784.243,19				
01	Seguros	42.200.000,00	62.473.697,67	46.110.545,52	150.784.243,19				
07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	15.600.000,00	55.650.000,00	3.855.085,86	75.105.085,86				
01	Actividades de capacitación	6.600.000,00	29.850.000,00	3.855.085,86	40.305.085,86				
02	Actividades protocolarias y sociales	5.000.000,00	25.800.000,00	0,00	30.800.000,00				
03	Gastos de representación institucional	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00				
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8.200.000,00	115.814.812,14	34.700.000,00	158.714.812,14				
01	Mantenimiento de edificios y locales	1.300.000,00	24.500.000,00	2.000.000,00	27.800.000,00				
02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00				
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	19.000.000,00	0,00	19.000.000,00				
04	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equ. Producción	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00				
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.150.000,00	53.234.812,14	17.000.000,00	75.384.812,14				
06	Mantenimiento y reparación de equipo comunicación	500.000,00	250.000,00	100.000,00	850.000,00				
07	Mantenimiento y reparación equipo mob. de oficina	600.000,00	250.000,00	100.000,00	950.000,00				
08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. información	500.000,00	230.000,00	1.150.000,00	1.880.000,00				
09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150.000,00	16.350.000,00	2.350.000,00	18.850.000,00				
99	SERVICIOS DIVERSOS	300.000,00	12.100.000,00	0,00	12.400.000,00				
01	Servicios de Regulación	0,00	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00				
05	Deducibles	300.000,00	1.100.000,00	0,00	1.400.000,00				
06	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00				

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No. 6
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	
2					
01	MATERIALES Y SUMINISTROS	46.300.000,00	398.471.623,31	609.066.411,48	1.053.858.034,79
	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	20.100.000,00	184.933.107,86	229.691.864,83	434.694.972,69
01	Combustibles y lubricantes	13.800.000,00	152.800.000,00	220.491.864,83	387.091.864,83
02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	590.000,00	200.000,00	990.000,00
04	Tintas, pinturas y diluyentes	6.000.000,00	4.590.000,00	6.400.000,00	16.990.000,00
99	Otros productos químicos	100.000,00	27.003.107,86	2.600.000,00	29.703.107,86
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.200.000,00	0,00	400.000,00	1.600.000,00
03	Alimentos y bebidas	1.200.000,00	0,00	400.000,00	1.600.000,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	400.000,00	97.300.000,00	300.000.000,00	397.700.000,00
01	Materiales y productos metálicos	50.000,00	18.100.000,00	61.000.000,00	79.150.000,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	55.500.000,00	215.500.000,00	271.000.000,00
03	Madera y sus derivados	0,00	2.800.000,00	11.000.000,00	13.800.000,00
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	100.000,00	450.000,00	5.500.000,00	6.050.000,00
05	Materiales y productos de vidrio	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
06	Materiales y productos de plástico	100.000,00	20.200.000,00	2.500.000,00	22.800.000,00
99	Otros mat. y productos de uso en la construcción	100.000,00	250.000,00	4.500.000,00	4.850.000,00
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.250.000,00	80.268.515,45	55.944.546,65	142.463.062,10
01	Herramientas e instrumentos	100.000,00	11.700.000,00	2.800.000,00	14.600.000,00
02	Repuestos y accesorios	6.150.000,00	68.568.515,45	53.144.546,65	127.863.062,10
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.350.000,00	36.000.000,00	23.050.000,00	77.400.000,00
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.950.000,00	1.950.000,00	3.250.000,00	10.150.000,00
02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	8.400.000,00	5.100.000,00	4.950.000,00	18.450.000,00
04	Textiles y vestuario	3.700.000,00	18.690.000,00	13.200.000,00	35.590.000,00
05	Útiles y materiales de limpieza	1.100.000,00	6.700.000,00	200.000,00	8.000.000,00
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	3.300.000,00	1.350.000,00	4.750.000,00
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	300.000,00	100.000,00	400.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	44.434.997,09	35.150.060,47	79.585.047,56
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	44.434.997,09	35.150.060,47	79.585.047,56
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	0,00	9.284.926,62	0,00	9.284.926,62
06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras (Banco Popular)	0,00	35.150.060,47	35.150.060,47	70.300.120,94

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5		31.240.000,00	298.560.000,00	2.700.742.957,71	3.030.532.957,71
	BIENES DURADEROS				
01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	29.240.000,00	113.800.000,00	10.800.000,00	153.840.000,00
02	Equipo de produccion	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Equipo de transporte	0,00	53.000.000,00	0,00	53.000.000,00
04	Equipo de comunicacion	1.090.000,00	200.000,00	0,00	1.290.000,00
05	Equipo y mobiliario de oficina	12.660.000,00	1.100.000,00	1.800.000,00	15.560.000,00
06	Equipo y programas de computo	14.500.000,00	0,00	7.000.000,00	21.500.000,00
07	Equipo Sanitario	0,00	0,00	0,00	0,00
08	Equipo recreacional, deportivo	500.000,00	3.500.000,00	0,00	4.000.000,00
09	Maquinariay Equipo Divero	500.000,00	56.000.000,00	2.000.000,00	58.500.000,00
02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
01	Edificios	2.000.000,00	184.750.000,00	2.677.493.679,94	2.864.246.679,94
02	Vias de Comunicacion terrestre	2.000.000,00	52.750.000,00	6.000.000,00	60.750.000,00
07	Instalaciones	0,00	117.000.000,00	726.493.679,94	843.493.679,94
08	Otras construccion, adiciones y mejoras	0,00	15.000.000,00	1.935.000.000,00	1.950.000.000,00
03	BIENES PREEXISTENTES				
01	Terrenos	0,00	0,00	12.446.277,77	12.446.277,77
02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	713.759.527,16	68.403.557,72	27.689.014,62	809.852.099,50
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	582.770.016,60	0,00	0,00	582.770.016,60
01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00
02	Organos de Normalizacion Tecnica (1% IBI)	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00
03	Transferencias corrientes Organos Desconcentrados	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
04	01 Aporte Junta Activa Registro Nacional 3% IBI	25.200.000,00	0,00	0,00	25.200.000,00
05	02 CONAGEBO (30% de la Ley 7788)	0,00	0,00	0,00	0,00
06	03 Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00
08	01 Juntas de Educacion 10% Impuesto Bienes Inmue	40.190.016,60	0,00	0,00	40.190.016,60
09	02 Consejo Nacional de Rehabilitacion y Educ. Especial	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	233.380.000,00	0,00	0,00	233.380.000,00
11	01 Federacion de Municipalidades Fronterizas Nicaragua	0,00	0,00	0,00	0,00
12	02 Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00
02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4.900.000,00	5.000.000,00	0,00	9.900.000,00
03	Becas a funcionarios	2.000.000,00	5.000.000,00	0,00	7.000.000,00
04	Ayudas a funcionarios	2.900.000,00	0,00	0,00	2.900.000,00
05	PRESTACIONES	5.000.000,00	2.500.000,00	0,00	7.500.000,00
06	Prestaciones legales	5.000.000,00	2.500.000,00	0,00	7.500.000,00

PAGINA No. 7

				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	PAGINA No. 8
04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES						
		<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUORO</u>						
		Transferencias corrientes a asociaciones	100.421.132,74	53.903.557,72	27.689.014,62	182.013.706,08		
01		Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidaria)	58.688.647,88	53.903.557,72	27.689.014,62	140.291.220,22		
02		Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de luoro						
		01 Aporte Asoc. De Proteccion a la Infancia de S.C (Ley 7996)	41.722.484,86	0,00	0,00	41.722.484,86		
06		<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>						
01		Indemnizaciones	20.668.377,82	7.000.000,00	0,00	27.668.377,82		
02		Reintegros o devoluciones	17.500.000,00	7.000.000,00	0,00	24.500.000,00		
			3.168.377,82	0,00	0,00	3.168.377,82		
7		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	0,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	
01		<u>TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</u>						
01		Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00		
		01 Transferencias al Poder Judicial	0,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00		
8		<u>AMORTIZACION</u>	0,00	43.378.470,71	22.646.399,03	66.024.869,74	0,00	
02		<u>AMORTIZACION DE PRESTAMOS</u>						
		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	0,00	43.378.470,71	22.646.399,03	67.999.197,09		
03			0,00	20.732.071,68	0,00	22.646.399,03		
06		Amortización sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)	0,00	22.646.399,03	22.646.399,03	45.292.798,06		
9		<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02		<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>						
01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01 Provision para aumentos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00		
		02 Recursos sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00		

PÁG Nº 9			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>			
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2013</u>			
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>			
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%
Gastos de administración		1.885.386.281,71	69,42
Auditoria Interna		170.716.299,99	6,29
Administración de Inversiones Propias		26.000.000,00	0,96
Registro de deuda, Fondos y Transferencias		633.660.879,28	23,33
Total Programa I		2.715.763.460,99	100,00
<u>Programa II: Servicios Comunes</u>			
Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	122.736.363,64	4,50
2	Servicio de Recolección de Basura	793.000.359,60	29,05
3	Mantenimiento de caminos y calles	543.168.032,92	19,90
4	Servicio de Cementerio	83.681.818,18	3,07
5	Parques y Obras de Ornato	39.090.909,09	1,43
6	Servicio de Acueducto	569.863.636,36	20,88
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	100.748.865,58	3,69
9	Educativos, Culturales y Deportivos	81.745.159,41	2,99
10	Servicios Sociales Complementarios	137.502.477,84	5,04
17	Mantenimiento de edificios	10.000.000,00	0,37
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	5.000.000,00	0,18
22	Seguridad Vial	85.000.000,00	3,11
25	Protección al Medio Ambiente	91.992.200,83	3,37
27	Servicios Públicos y Mantenimiento	53.127.234,55	1,95
28	Atención de Emergencias Cantonales	10.000.000,00	0,37
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes	3.000.000,00	0,11
Total Programa II		2.729.657.058,00	100,00

				PÁG Nº 10	
Quadro Nº 5					
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
AUMENTAR EGRESOS					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2013					
Programa III: Inversión					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	Q.				
1		Edificios	99.000.000,00	2,26	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Construcción y mejoras de Edificios Mples para personas con discapacidad (Art. 56 Ley 7600)	6.000.000,00	0,14	
	2	Construcción y reparación Centros Educativos del Canton	28.000.000,00	0,64	
	3	Construcción y repararacion Salones Comunes	28.000.000,00	0,64	
	4	Mejoras en el Estadio Municipal	9.000.000,00	0,21	
	5	Constru. y reparacion de instalaciones deportivas	18.000.000,00	0,41	
	6	Construcción y repar Cocinas Comunes del cantón	10.000.000,00	0,23	
	8	Mejoras en el plantel municipal	-	0,00	
2		Vías de comunicación	1.856.225.821,30	42,34	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)	468.503.320,06	10,69	
	2	Mantenimiento. Mejoramiento y rehabilitación de 250Km de lastre y tierra en el Cantón (Ley 8114)	170.000.000,00	3,88	
	3	Construcción superficies duraderas (Asfalto, concreto, adoqu en caminos prioridades de la JVC 45000M2(Ley 8114)	391.496.679,94	8,93	
	4	Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el cantón prioridad de la JVC. Bacheo 1000 ton (Ley 8114)	70.000.000,00	1,60	
	5	Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías prioridad de la JVC. 600malcantarillas (Ley 8114)	55.000.000,00	1,25	
	6	Rehabilitación, sist.evacuación pluvial para las vías del cantón Construcción de cabezales, cajas de registro, 350 mconcre	35.000.000,00	0,80	
	7	Construcción de puentes en caminos de la red vial prioridad de la JVC equivalente 39 puentes (Ley 8114)	60.000.000,00	1,37	
	8	Mant y Rehabilitacion de 100 mpuentes de la Red vial. Ley 8	40.000.000,00	0,91	
	9	Casos de ejecucion inmediata por emergencia. Ley 8114	10.000.000,00	0,23	
	31	Obras de infraest. En caminos de el cantón de S.Carlos	430.225.821,30	9,81	
	33	Construccion de aceras, cordón y caño en el canton	16.000.000,00	0,36	
	34	Construccion de cordón y caño en Ciudad Quesada	10.000.000,00	0,23	
	41	Construccion 500 metros lineales de superficie duraderas en San Martín de Venecia	50.000.000,00	1,14	
	42	Cementados en el Canton de San Carlos	30.000.000,00	0,68	
	43	Obras menores de infraestraest. En el cantón de S.Carlos	20.000.000,00	0,46	
5		Instalaciones	1.930.000.000,00	44,02	
		<i>Obras por contrato</i>			
	1	Proyecto de Electrificación rural (FODESAF)	800.000.000,00	18,25	
	2	Apoyo en la construcción y mejoras de acueductos rurales	26.000.000,00	0,59	
	3	Mejoras en la infraestructura deportiva del Corrite Cantonal	45.000.000,00	1,03	
	4	Plan Maestro del Acueducto	1.059.000.000,00	24,15	

				PÁG Nº 11	
Cuadro Nº5					
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>					
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2013</u>					
Programa III: Inversión					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	Q.				
6		Otros Proyectos	486.907.381,93	11,10	
	1	Dirección Técnica y Estudio	177.697.496,83	4,05	
	2	Reparaciones mayores en la maquinaria y equipo	82.797.524,14	1,89	
	3	Fortalecimiento Catastral	42.352.756,55	0,97	
	4	Mejoras en Parques infantiles del cantón	10.000.000,00	0,23	
	5	Proyecto de seguridad ciudadana	4.000.000,00	0,09	
	6	Proyecto educativo estudiantes bajos recursos	14.000.000,00	0,32	
	7	Proyecto Gestion Optima Tributaria	54.772.408,05	1,25	
	8	Proyecto valoraciones de propiedad en el canton	36.287.196,36	0,83	
	11	Proyecto cercado propiedades municipales	5.000.000,00	0,11	
	13	Proyecto control y prevencion del dengue	5.000.000,00	0,11	
	22	Elaboracion del Plan Desarrollo Cantonal	3.000.000,00	0,07	
	25	Instalacion de Morgue Judicial	50.000.000,00	1,14	
	26	Mejoras en la Cruz Roja de Pital	2.000.000,00	0,05	
7		Otros Fondos e Inversiones	12.446.277,77	0,28	
	1	Terrenos Plan de Lotificacion	12.446.277,77	0,28	
Total Programa III			4.384.579.481,00	100,00	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 55-2012

PAG.69

Martes 18 de setiembre del 2012

Sesión Extraordinaria

						PAGINA No. 13
			I	01	Administración General	1.048.127.083,12
			I	01	Aporte Asoc. Protección Infancia de SC	41.722.484,86
			I	02	Auditoria Interna	170.716.299,99
			I	03	Administración de inversiones	26.000.000,00
			I	04	Aporte al Comité Cantonal de Deportes	233.380.000,00
			I	04	Registro de la deuda, fondos y transferencias	112.957.042,30
Patentes Municipales	2.024.274.892,00		II	3	Servicio de Caminos y Calles	13.197.820,93
			II	10	Servicios Sociales Complementarios	91.156.984,32
			II	17	Mantenimiento de edificios	10.000.000,00
			II	18	Reparaciones menores maquinaria y equipo	5.000.000,00
			II	25	Proteccion del Medio Ambiente	81.192.200,83
			II	27	Servicios Públicos y Mantenimiento	53.127.234,55
			II	29	Incumplimiento deberes propietarios bienes inm	3.000.000,00
			III	06	3 Fortalecimiento Catastral	42.352.756,55
			III	6	8 Proyecto Valoraciones de propiedades	36.287.196,36
			III	6	7 Gestion Óptima de la Administración Tributaria	54.772.408,05
			III	07	1 Fondo Plan Lotificación	1.285.380,14
						2.024.274.892,00
			I	01	Administración General	980.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores	2.000.000,00	III	07	2 Plan de Lotificación	1.020.000,00
						2.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	130.000.000,00	I	01	Administración General	130.000.000,00
						130.000.000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	40.000.000,00	I	04	CCNAGEBIO(30% Ley 7788)	4.000.000,00
			I	04	Fondo Parques Nacionales(70% Ley 7788)	25.200.000,00
			II	25	Proteccion Medio Ambiente	10.800.000,00
						40.000.000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	600.000.000,00	I	01	Administración General	46.336.363,64
			II	06	Servicio de acueducto	553.663.636,36
						600.000.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler del Mercado	148.000.000,00	I	01	Administración General	47.251.134,42
			II	07	Servicio del mercado, plazas y ferias	100.748.866,58
						148.000.000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	12.000.000,00	I	01	Administración General	1.200.000,00
			II	06	Servicio de acueducto	10.800.000,00
						12.000.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	12.000.000,00	I	01	Administración General	1.200.000,00
			II	04	Servicio de cementerio	10.800.000,00
						12.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	870.000.000,00	I	01	Administración General	76.999.640,40
			II	02	Recolección de basura	793.000.359,60
						870.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	135.000.000,00	I	01	Administración General	12.263.636,36
			II	01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	122.736.363,64
						135.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	43.000.000,00	I	01	Administración General	3.909.090,91
			II	05	Parques y Ornato	39.090.909,09
						43.000.000,00
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	6.000.000,00	I	01	Administración General	600.000,00
			II	06	Servicio de acueducto	5.400.000,00
						6.000.000,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 55-2012

PAG.70

Martes 18 de setiembre del 2012

Sesión Extraordinaria

							PAGINA No. 14
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	80.000.000,00	I	01		Administración General	7.118.181,82
			II	04		Servicio de cementerio	72.881.818,18
							80.000.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos	65.000.000,00	I	01		Administración General	65.000.000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	70.000.000,00	I	01		Administración General	70.000.000,00
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte Fondo de Seguridad Vial, multas por	85.000.000,00	II	22		Seguridad Vial	85.000.000,00
			II	03		Caminos y Calles	4.959.163,03
1.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Aporte Licores Nacionales	10.120.741,00	III	07	2	Plan de Lotificación	5.161.577,91
							10.120.741,00
1.4.1.3.03.00.0.0.000	IFAM Aporte Licores Extranjeros	9.763.372,00	II	03		Caminos y Calles	4.784.052,28
			III	07	2	Plan de Lotificación	4.979.319,72
							9.763.372,00
			III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	468.503.320,06
			III	02	2	Mant, mej y Reh 250km de lastre y tierra del can	170.000.000,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recurso Ley 8114	1.300.000.000,00	III	02	3	Construcción de superficies duraderas del canton	391.496.679,94
			III	02	4	Mante. Rutinario de vias en asfalto en el canton	70.000.000,00
			III	02	5	Reh. Sistemas evac pluvial en el canton 600mt	55.000.000,00
			III	02	6	Reh. Sistemas evacuacion pluvial en el canton	35.000.000,00
			III	02	7	Constr. 45m puentes en caminos del canton	60.000.000,00
			III	02	8	Mantenimiento y Rehabilitacion de 190m puente	40.000.000,00
			III	02	9	Casos de ejecucion inmediata	10.000.000,00
							1.300.000.000,00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Impuesto al Ruedo Ley 6909	8.340.995,00	II	03		Caminos y Calles	8.340.995,00
							8.340.995,00
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Fondo FODESAF Electrificación Rural	800.000.000,00	III	05	1	Proyecto de Electrificación rural	800.000.000,00
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Prestamo Plan Maestro del Acueducto	1.059.000.000,00	III	05	2	Plan Maestro del Acueducto	1.059.000.000,00
							1.059.000.000,00
		9.830.000.000,00					9.830.000.000,00
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos

Yo (Bemor Kooper Cordero, Director de Hacienda, con cedula NP 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2013

Firma del funcionario responsable: _____

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA**

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado	36	37
(Jefe Dpto Servicios Jurídicos)		
Fecha de ingreso	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	820.350,00	853.160,00
Anualidades	607.059,00	631.338,40
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	533.227,50	554.554,00
Total salario mayor pagado	1.960.636,50	2.039.052,40
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	196.063,65	203.905,24
Salario base del Alcalde	2.156.700,15	2.242.957,64 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.401.855,10	1.457.924,00 (4)
Carrera Profesional	223.146,00	223.146,00
Total salario mensual	3.781.701,25	3.924.027,64
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/esa (Art.20 del Código Municipal)		1.794.368,00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		1.166.339,20
Carrera Profesional		178.516,80
Total salario mensual		3.139.224,00
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/esa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal.

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en la subpartida 0.03.02

Elaborado por: Marielos González Rojas *Marielos R.*

Fecha: 13/09/2012

Jefa Dpto Recursos Humanos: Licda. Yahaira Carvajal Camacho *Yahaira*



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

#N/A

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2. Año

2013

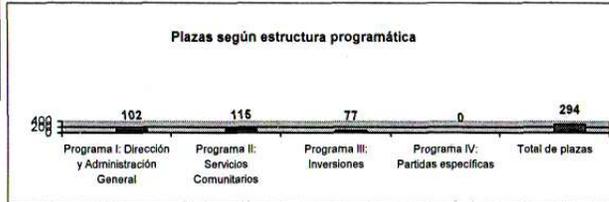
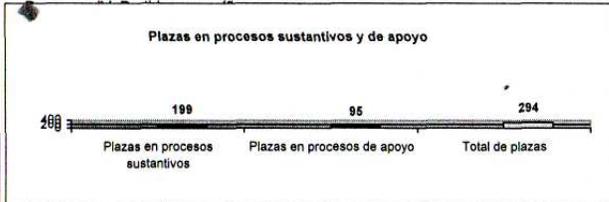
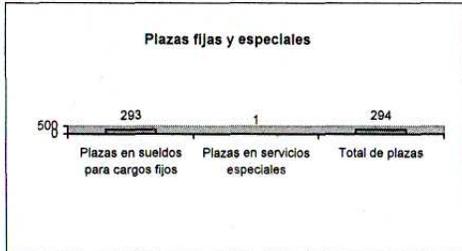
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3		0	0	1	2		6			0	6	0	0	
Profesional	19		0	5	7	7		25	1		0	26	0	0	
Técnico	39		0	13	12	14		29			0	25	4	0	
Administrativo	3		0	2	1	0		20			0	14	3	3	
De servicio	135		0	0	84	51		14			0	11	3	0	
Total	199	0	0	20	105	74	0	94	1	0	0	82	10	3	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	293
Plazas en servicios especiales	1
Plazas en procesos sustantivos	199
Plazas en procesos de apoyo	95
Total de plazas	294

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	102
Programa II: Servicios Comunitarios	115
Programa III: Inversiones	77
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	294



3. Observaciones.

[Redacted signature area]

Elaborado por: *Marta Chaves Salas* / *Yahaira Carvajal Camacho*

Fecha: 13/09/2012



PAGINA No. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS						
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRESTAMO	SALDO
IFAMI	Nº 2-PR-1312-0608	9.284.926,62	16.674.386,57	25.959.323,19	INDICES DE FRAGILIDAD	40.101.415,10
IFAMI	Nº 2-EQ-1222-1205	0,00	2.303.956,59	2.303.956,59	COMPRA EQUIPOS Y VEH. PARA REC.DE BASURA	22.759.148,72
IFAMI	Nº 2-M-1220-1008	0,00	1.688.086,36	1.688.086,36	MEJORAS AL MERCADO MUNICIPAL	43.843.327,88
POPULAR	MAQUINARIA	70.300.120,94	45.368.482,22	115.668.603,16	COMPRA DE MAQUINARIA Y EJECUCION DE OBRAS	477.979.779,46
IFAMI	ACUEDUCTO	0,00	-	0,00	PRESTAMO PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO	
TOTALES		79.585.047,56	66.024.869,74	145.609.917,30		584.683.671,16
PRESUPUESTO ORDINARIO 2013		79.585.047,56	66.024.869,74	145.609.917,30		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 20 de setiembre 2012

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley Nº 7509	¢ 2.000.000.000,00	20.35%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2008,2009, 2010, 2011 y el proyectado para el 2012 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Además de toma en consideración el oficio SBI-021-2012 por parte del Técnico Mauricio Clare Bolaños, Encargado de la sección de valoraciones, que indica lo siguiente:

Imponible IBI	¢
Impuesto IBI= Imponible IBI*0.0025	2.525.150.311.00
Menos= 10% Exoneraciones	252.515.031.10
Menos= 10% Aumento pendiente Cobro	252.515.031.10
Monto Posible de Ingresos por IBI 2012	¢ 2.020.120.248.80

Además en este año 2012, se ha incluido una suma importante para contratar peritos externos para efectuar avalúos de propiedades con montos muy bajos o reportados sin ningún valor, lo cual va a generar el próximo año, un refuerzo al ingreso.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	¢ 80.000.000,00	0.81%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma parte de los recursos que ingresan por el pago de timbres municipales mediante el entero correspondiente emitido por el banco y de acuerdo a su naturaleza impositiva.

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales	¢ 28.000.000,00	0.28%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma de los recursos que ingresan por el pago del derecho de explotación de tajos y ríos del cantón de San Carlos según la tarifa establecida por el municipio.

1.1.3.2.01.5.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	¢ 180.000.000,00	1.83%
-----------------------------	--	-------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2008,2009, 2010, 2011 y el proyectado para el 2012 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Además en estos meses se han presentado varios eventos donde se fomenta la construcción y el panorama financiero parece indicar que la actividad se va a mantener para el 2012, lo que generara una mayor cantidad de solicitudes de permisos de construcción, así como el constante monitoreo de la actividad.

Pág. N° 20

1.1.3.2.02.3.0.0.000	Impuesto específico a los servicios de diversión y esparcimiento	¢ 30.000.000,00	0.31%
-----------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 20.000.000.00 como impuesto sobre espectáculos públicos 6% y de ¢ 10.000.000,00 por el impuesto sobre espectáculos públicos del 5%.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencia profesionales comerciales	¢ 2.026.274.892.00	20.61%
------------------------------	---	---------------------------	---------------

Con base en los análisis de la Dirección de Hacienda y la Administración Tributaria, se proyecta un monto por recaudar de alrededor de ¢ 2.026.274.892.00 según lo indicado en el oficio AT-139-2011 que se adjunta como detalle y en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2008,2009, 2010, 2011 y el proyectado para el 2012 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	¢ 170.000.000.00	1.73%
------------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 130.000.000.00 como parte del impuesto de timbres municipales.

En Timbre Pro-Parques Nacionales por ¢ 40.000.000.00 como lo establece la ley.

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	¢ 600.000.000,00	6.10%
------------------------------	----------------------	-------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2008,2009, 2010, 2011 y el proyectado para el 2012 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. También se toma en consideración el aumento en las tarifas según la aprobación publicada en la Gaceta N° 140 del 19 de julio del 2012.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificio e instalaciones	¢ 148.000.000,00	1.51%
------------------------------	---	-------------------------	--------------

Se toma en consideración el monto proyectado según la aprobación de las tarifas quinquenales.

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio Instalación y derivación de agua	¢ 12.000.000,00	0.14%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el servicio de instalación de cañería a los usuarios que lo solicitan. El cobro es de acuerdo a la tarifa establecida por el municipio según autorización de cobro.

Pág. N°21

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	¢ 12.000.000,00	0.12%
------------------------------	-------------------------------	------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2008,2009, 2010, 2011 y el proyectado para el 2012 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢ 1.048.000.000,00	10.66%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal y el aumento de tarifas aprobado para este ultimo trimestre 2011.

Por este servicio se esta presupuestando la suma de ¢ 135.000.000.00 en virtud de la recaudación efectiva del servicio y la recuperación del pendiente de cobro, así como la puesta al cobro de las nuevas tarifas

2. Servicio de Recolección de basura Artículo 74 del Código Municipal por ¢ 870.000.000.00

3. Mantenimiento de parques y obras de ornato Artículo 74 del Código Municipal, se presupuesta la suma de ¢ 43.000.000,00, tomando también, en consideración el aumento por el cobro de nuevas tarifas.

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derecho administrativos a actividades comerciales	¢ 86.000.000,00	0.87%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el derecho de medidores por ¢ 6.000.000.00 por el pago del derecho.

También incluye ¢ 80.000.000.00 por el pago de derecho de cementerio.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.	¢ 60.000.000,00	0.69%
------------------------------	--	------------------------	--------------

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	¢ 70.000.000,00	0.71%
------------------------------	-----------------------------	------------------------	--------------

Se incluye la suma de ¢ 40.000.000,00 como intereses moratorios por atraso en el pago de impuesto y de ¢ 30.000.000,00 como intereses moratorios por el atraso de bienes y servicios.

Pág. Nº 22

1.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias corrientes sector publico	¢ 104.884.113.00	1.07%
------------------------------	--	-------------------------	--------------

Aporte Fondo Seguridad Vial por ¢ 85.000.000.00

Aporte Licores Nacionales del IFAM ¢ 10.120.741.00

Aporte Licores Extranjeros del IFAM ¢ 9.763.372.00

Con respecto a los aportes del IFAM se toma en consideración el oficio DAI-1416-SCF-498-2012

2.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias de capital del Gobierno Central	¢ 2.108.340.995.00	21.45%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

Recursos provenientes de la Ley 8114 ¢ 1.300.000.000.00

Impuesto al Ruedo Ley 6909 ¢ 8.340.995.00

Aporte FODESAF Electrificación ¢ 808.000.000.00

Con respecto a los aportes de FODESAF se toma en consideración el oficio DMT-841-2012

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos Directos	¢ 1.059.000.000.00	10.77%
------------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------

Con el fin de implementar el plan maestro del Acueducto Municipal, se procede en su primera parte, a financiar las obras mediante un préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual no se pudo iniciar en el 2012.

Pág. Nº 23

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2013**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, años de servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva, suplencias, tiempo extraordinario. En servicios especiales, además para el pago de recargo de funciones, compensación de vacaciones, el 8.333% del salario escolar, con sus respectivas cargas sociales, decimotercer mes, otros incentivos salariales de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también el contenido para el pago de dieta a los regidores municipales. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria y equipo, el derecho para telecomunicaciones, los servicios de energía eléctrica, Teléfono, correo, Internet, información por periódicos, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, transporte de bienes, comisiones y gastos por servicios financieros y cobro, así como transferencia electrónica de información. Además se incluye montos para el pago de servicio, médicos y de laboratorio, jurídicos, de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro y fuera del país, el pago de seguros, actividades de capacitación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y otras capacitaciones, actividades protocolarias y sociales, gastos de representación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos, alimentos y bebidas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad y de cocina.

BIENES DURADEROS:

Compra de equipo comunicación, de mobiliario de oficina, equipo y programas de computo, equipo y mobiliario educacional, piezas y obras de colección, así como para Edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Adm. Registro Nacional, al CONAGEBIO, al Fondo de Parques Nacionales, a las Juntas de Educación, al Consejo Nacional de Rehabilitación y al Comité Cantonal de Deportes.

Transferencias a ayudas a funcionarios por Convención Colectiva, una provisión por cesantía, a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos como parte de la ley que otorga el 2% de lo recaudado por patentes así como una provisión por indemnizaciones y para devoluciones por cobros indebidos.

Pág. Nº 24

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2013

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y vigilancia en la comunidad, Reparaciones menores de la maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales, por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, años de servicio, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS: Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, equipo de cómputo, los servicios de electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación, transporte de bienes. Además se incluye montos para el pago de servicios de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, comisiones bancarias, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, deducibles, servicios de regulación y otros servicios no especificados entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos,

madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses de Préstamo N° 2-EQ-1028-0597 para la adquisición de un tractor de orugas y del préstamo 2-EQ-1222-1203 para la compra de equipos y vehículos para el programa de recolección y tratamiento de desechos sólidos, ambos del Servicio de Recolección de Basura. En el Servicio de Caminos y Calles se incluye la operación con el IFAM 2-EQ-1094-0499 y el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y en el servicio del mercado la operación 2-M-1220-1003, préstamo por los Índices de Fragilidad

BIENES DURADEROS: Compra de equipo de comunicación, de mobiliario de oficina, y equipos diversos. Además se presupuesta para la contratación de obras en las vías de comunicación terrestre y en edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado.

AMORTIZACION: Pago de amortización de Préstamo N° 2-EQ-1028-0597 para la adquisición de un tractor de orugas y del préstamo 2-EQ-1222-1203 para la compra de equipos y vehículos para el programa de recolección y tratamiento de desechos sólidos, ambos del Servicio de Recolección de Basura. En el Servicio de Caminos y Calles se incluye la operación con el IFAM 2-EQ-1094-0499 y el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y en el servicio del mercado la operación 2-M-1220-1003, préstamo por los Índices de Fragilidad.

Pág. N° 25

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2013**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

Contempla los proyectos financiados con los recursos de la ley N° 8114.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, cargas sociales, decimotercer mes y el

pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, los servicios de electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación. Además se incluye montos para el pago de servicios jurídicos, de ingeniería, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, vías de comunicación, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, y otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, útiles y materiales medico, hospitalario y de investigación, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses para el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de un vehiculo en el proyecto de valoraciones así como equipo y programas de computo. También para la para la contratación de obras en edificios, otras construcciones, adiciones y mejoras en parques infantiles del cantón y obras de comunicación terrestre. Se incluye la compra de mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo y maquinaria diversa, así como bienes intangibles en la Unidad Técnica de Gestión Vial. Además de bienes preexisten como lo es el terreno para el Plan de Lotificación y otros terrenos de interés municipal.

AMORTIZACION: Se incluye el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado.

PAG Nº 26

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO N° 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

Detalle Servicio	Asso de vias y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1 Ingreso estimado según tasa	135.000.000,00	870.000.000,00	600.000.000,00	12.000.000,00	0,00	43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Egresos de operación del servicio (Rengón 7 cuadro siguiente)	134.900.000,00	846.996.044,41	529.500.000,00	91.610.000,00	0,00	43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	100.000,00	23.003.955,59	70.500.000,00	-79.610.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	18.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalación de cañerías	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00	6.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses moratorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	100.000,00	23.003.955,59	88.500.000,00	380.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	100.000,00	23.003.955,59	88.500.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización deuda	0,00	2.303.955,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Máquina y equipo	100.000,00	20.700.000,00	88.500.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%	#D/V/O	100,00%	#D/V/O	#D/V/O	#D/V/O	#D/V/O

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle	Asso de vias y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mataderos	Mataderos
1 Gasto del servicio	122.736.363,64	793.000.369,60	569.863.636,36	83.681.818,18		39.090.909,09				
Menos: Máquina y equipo y Amortización de la deuda	100.000,00	23.003.955,59	88.500.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Máquina y equipo cargado al servicio	100.000,00	20.700.000,00	88.500.000,00	400.000,00						
Amortización de la deuda del Servicio		2.303.955,59	0,00	0,00						
5 Subtotal (2)	122.636.363,64	769.996.404,01	481.363.636,36	83.281.818,18	0,00	39.090.909,09	0,00	0,00	0,00	0,00
6 % gastos de administración (A)	12.263.636,36	76.999.640,40	48.136.363,64	8.328.181,82	0,00	3.909.090,91	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	134.900.000,00	846.996.044,41	529.500.000,00	91.610.000,00	0,00	43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al rengón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: **Bernor Kooper Cordero**
Fecha: **20 Setiembre 2012**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ANEXO Nº 2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		9.830.000.000,00
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729		280.000.000,00
10% impuesto territorial		0,00
Detalle de caminos y calles V.A.		0,00
Impuesto destace de ganado		0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)	✓	2.000.000,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		1.020.000,00
Espectáculos públicos (6%)		20.000.000,00
Timbre parques nacionales		40.000.000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima		0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		8.340.995,00
Ventas terrenos plan lotificación		0,00
Transferencias corrientes	✓	104.884.113,00
Transferencias de capital	✓	2.108.340.995,00
Recursos del crédito		1.059.000.000,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
Aporte de capital sector privado		0,00
Seguridad Vial - multas		85.000.000,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		3.708.586.103,00
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		6.121.413.897,00
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		1.224.282.779,40
Suma aplicada según siguiente de Detalle		1.894.206.739,83
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	135.000.000,00
Servicio basura	II-02	793.000.359,60
Acueducto	II-06	569.863.636,36
Cementerio	II-04	83.681.818,18
PARQUE Y ORNATO	II-05	39.090.909,09
Aporte al Comité de Deportes	I-	233.380.000,00
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	40.190.016,60
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Total Gastos destinados a sanidad		1.894.206.739,83
Diferencia		-669.923.960,43 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por_Bernor Kooper Cordeo

Fecha: __20 setiembre 2012

Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo _____

Fecha: _____

PAG N° 28

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO 3
 CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:						8.659.996.679,94	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:						9.830.000.000,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						14%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				14,00%			
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	DIETA PROPUESTA	VALOR	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
9	77.391,34		88.226,13	76	5.028.889,27	60.346.671,28	
9	38.695,67		44.113,06	76	2.514.444,64	30.173.335,64	
13	38.695,67		44.113,06	76	3.631.975,59	43.583.707,03	
13	19.347,84		22.056,53	76	1.815.987,79	21.791.853,52	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)							
TOTAL						155.895.567,47	
						0,00	

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal



Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 20 de setiembre 2012

PAG Nº 29

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de Capitalización	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Laboral	
2.733.658.814,25	4,92%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	524.042.394,69
	134.496.013,66	252.863.440,32	13.668.294,07	41.004.882,21	82.009.764,43	
	134.496.013,66 (3)	252.863.440,32 (1)	13.668.294,07 (2)	41.004.882,21 (5)	82.009.764,43 (4)	524.042.394,69

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.06)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO	8,33%
DE CALCULO	227.804.892,08
TOTAL	227.804.892,08 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
	109.346.362,57 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: **Bernar Kooper Cordero**

Fecha: **20 de setiembre 2012**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ANEXO5

Gastos de información y publicidad por radio y televisión

Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	16.000.000,00	100%
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	5.300.000,00	33%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	10.700.000,00	67%

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 20 de setiembre 2012

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ANEXO6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 7**

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1.068.924.141,19
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.053.858.034,79
5 BIENES DURADEROS	3.030.532.957,71
TOTAL	5.153.315.133,69

Elaborado por Bernor Kooper Cordero

Fecha: **20 de setiembre 2012**

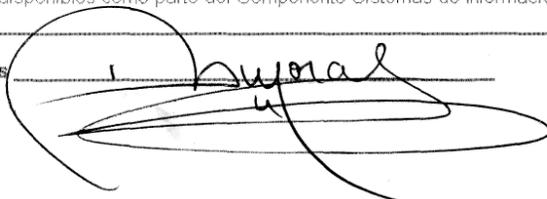
**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	Ley 5867, 6008 y 7333, art.244	Salario Base 65% profesionales con licenciatura Salario Base 45% Egresados de licenciatura Salario Base 30% Bachilleres universitarios Salario Base 25% Tercer año aprobado de carrera universitaria	
Dedicación Exclusiva	Ley 6222, Reglamento para el Pago de la Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de San Carlos	Salario Base 55% profesionales con licenciatura Salario Base 35% Bachilleres universitarios	
Anualidad	Ley 6835		
Carrera Profesional	Reglamento de Carrera Profesional	Valoración de puntos conforme al Reglamento	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por Rafael Armando Mora Solís

Fecha: 18 de setiembre del 2012.




La Regidora Marcela Céspedes considera importante que se tome un acuerdo mediante el cual se tenga por recibido en el Concejo este documento a fin de que forme parte del presupuesto y sus anexos.

El señor Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda manifiesta que este es un anexo que solicita la Contraloría posterior a la aprobación del presupuesto por lo que se requiere llenar los cuadros a partir de la aprobación del presupuesto debiendo quedar el anexo consignado en el acta.

SE ACUERDA:

3: Aprobar la inclusión del documento que a continuación se detalla como anexo N.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					8.659.996.679,94	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					9.830.000.000,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					14%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				14,00%		
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
9	77.391,34	88.226,13	76	5.028.889,27	60.346.671,28	
9	38.695,67	44.113,06	76	2.514.444,64	30.173.335,64	
13	38.695,67	44.113,06	76	3.631.975,59	43.583.707,03	
13	19.347,84	22.056,53	76	1.815.987,79	21.791.853,52	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00	
TOTAL					12.991.297,29	155.895.567,47

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 20 de setiembre 2012



AL SER LAS 19:25 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL**